



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 48-2024

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y OCHO, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTITRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O**

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Francisco Garro Carmona - Preside
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López (supl)
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón (supl)
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios

Walter Cambronero Salazar
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Kimberly Corrales Camacho, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Adrián Zúñiga Méndez.

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día.

- I.Oración.
- II.Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- III.Atención al publico -----
- IV.Asuntos de la Alcaldía Municipal -----
- V.Asuntos de la presidencia municipal-----
- VI.Correspondencia -----
- VII.Informes de Comisión-----
- VIII.Mociones-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 23-07-2024, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores -----
- IV. Atención al publico -----
- V. Asuntos de la Alcaldía Municipal -----
- VI. Asuntos de la presidencia municipal
- VII. Correspondencia -----
- VIII. Informes de Comisión
- IX. Mociones -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----
El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta -----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 44-2024**, celebrada el día **12 de julio 2024**, , celebrada el día **12 de julio 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 45-2024**, celebrada el día **16 de julio 2024**, , celebrada el día **16 de julio 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

NOTA: El Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona brinda un receso. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

CAPITULO III. ATENCIÓN AL PUBLICO. -----

ARTICULO N° 04. Grupo al que representa: Junta de Educación Escuela Pocora Sur. -----

Señores: José Ramírez Hernández -----

Asunto: Solicitud de donación de alcantarilla y material para realizar un parqueo.
Solicitud de mantenimiento de la calle que está a un costado de la Escuela Pocora Sur. -----

En uso de la palabra el Sr. José Ramírez Hernández - Junta de Educación Escuela Pocora Sur, dice: Un saludo para todos. Es bastante difícil trabajar con un grupo y cuesta, pero sí este es una lucha interna que cada día se vive entonces hay que hay que seguir orando a Dios para que Dios ayude a todos a tomar la mejor decisión. Soy el presidente de la junta de educación de la escuela Sur y tenemos por ahí algunas peticiones; el camino, la escuela en sí y la seguridad de los niños.

Necesitamos si es posible que nos donen un parqueo en la escuela, porque ahora como se va a ampliar la calle y se va a pavimentarla Entonces el parque que teníamos al frente vamos a tener que trasladarlo hacia la parte de atrás de la institución, entonces ver si era posible que nos donaran un material para hacer un parqueo, unas alcantarillas que los mismos compañeros de la Muni y las habían quebrado pero bueno eso podría ir ahí incluido con el parqueo. Por otra parte este como miembro de la Argentina, ahora que van a hacer ese camino la calle de Y griega hacia la escuela, es una vía alterna que tenemos, está demasiadamente mal y he hablado con Johnny y a ver si mandaban a nivel ahora pero nada verdad entonces La idea es ver si es posible que nos arreglen un poquito esa calle, porque tenemos malo, de hecho ando un video por ahí en el teléfono donde se ve que el agua camina del lado izquierdo hacia el lado derecho y no hay forma de dónde de dónde escaparse, la solución que le planteaba un día de esos a la Nueva alcaldesa era un punto especial, la gente cuando tiene la entrada a la casa pone una alcantarilla de 12 pulgadas cuando es exactamente no es eso lo que ocupa, necesita una alcantarilla de 20 o de 24, le propuse qué pusieran la alcantarilla que se ocupaba puramente aquí el Concejo o la Muni y que se la cobren a la hora de a la hora de cobrar los impuestos, era una propuesta que le hice, entonces eso porque la gente hace un tapón en la calle y eso deja que las aguas van a dar al centro de la calle y nos íbamos a tener una calle que nos pueda solucionar el problemas.

Lo más que necesitamos es no tanto a veces la niveladora, sino como un back hoe que haga un zanja profundo porque el agua es demasiado lo que lo que está afectando el camino. Hay otro tema que me trae por acá, que es puramente a la comunidad ahí pero sí es parte de la escuela, de la y griega hasta la Escuela Nuevo Amanecer no hay una cera para para los niños, entonces hace falta para eliminar el problema esto máximo que cuando ya los carros pasan ahí a una velocidad grande puede haber un accidente, debemos de tratar de eliminar ese



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

problema, diría que una cera a un lado de las dos calles para eliminar ese problema que tenemos ahí y de la escuela hacia la Y Griega y a Pocora también. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Creo que ya uno de los regidores había planteado o sea presentó una moción con respecto a lo de las aceras, ya eso sí se presentó y se va a ver en el próximo presupuesto que se tiene que ver ya en estos meses, Don Walter Cambronero el Síndico de Pocora fue que presentó esto y fue acogido por este Concejo como otras más. -----

Con respecto a la calle tiene toda la razón, lo tenemos en todo el cantón, le voy a pasar por medio de la secretaria esto a la señora alcaldesa, pero también al SIOP, para que le hagan una inspección. Ya se está terminando en Fax Hall y luego siguen con África, y ahí sucesivamente. Sí, también se ha hablado de la Y Griega y del río de Pocora, porque esa calle es un río esa es la verdad, igual Don José lo de las alcantarillas, se han cometido muchos errores con respecto a las alcantarillas y el tamaño el tamaño ponen de 24, 12, 18 y al fin lo que hacemos es bloquear el agua que viene, hace poco que me reuní con Johnny con otros ingenieros estuvimos viendo el trabajo que hay que hacer aquí en Guácimo, por decirle algo, es romper todo para cambiar todo el alcantarillado, porque si no dentro de menos de dos años Guácimo se nos va a inundar y así estamos a nivel cantonal. Igual le voy a hacer la inquietud a la para que se les pase a ellos y con el parqueo también, de ahí los niños son prioridad uno, igual que todos como seres humanos que somos, pero le va a pasar, no me voy a comprometer porque no me gusta comprometerme, lo que sí le puedo decir es que se la pasamos a ellos, a la comisión de obra pública y al SIOP.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Buenas tardes a todos. Con respecto al tema de las alcantarillas Don José, hoy por cierto teníamos una reunión en la Iglesia Metodista con personeros de la municipalidad para hablar sobre el tema porque como ya se va a intervenir la carretera, se estaba hablando específicamente sobre las aceras, hoy se hablaba específicamente sobre las aceras sobre el tamaño que tenían que hacer, las aceras que se van a poner en cada entrada principal que no son todas las aceras en todas las casas, sino que solo en las entradas principales, se van a poner dos alcantarillas por entrada principal nada más y sobre el tamaño específicamente hablando sobre esto que usted está dialogando con el respecto del tapón que se hace y sé que ya todo mundo sabe que eso es un problema pero hoy se hizo la primer reunión y de hecho. Aprovecho para invitarlo el jueves primero de agosto tenemos una segunda reunión para tratar temas de con respecto a los caminos. -----

En uso de la palabra el Sr. José Ramírez Hernández - Junta de Educación Escuela Pocora Sur, dice: Ese tema del tapón de las alcantarillas ha sido serio porque la gente no sé por lo económico o por lo fácil pone una alcantarita, he visto de 8 pulgadas solamente como para que no le estorben el carro, pero de hecho una señora le dieron un bono y dejó todo el material ahí que le que le dieron, quiere decir que le sobró de la casa y luego llega el agua y agarra exactamente y cruzan al otro



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

lado de la calle, ayer estaba viendo que la una máquina que tiene la Municipalidad ahí escarbando algunos zanjos para lo que se va a hacer ahí la apertura de nueva calle pavimento, qué es lo que llevaba era toda la arena que estaba en la calle lo que iba a votarlo allá a un botadero era la arena que llevó la muni para la calle que están en los zanjos, eso era lo que iba a votar porque somos nosotros mismos los que hacemos los tapones. A un señor le hicieron un zango por la por la finca y él mismo fue y lo tapo para que no le sopeará la finca, en eso sí deberíamos de hacer conscientes y que la muni obliga a las personas a que no tenga esos charales y un señor ahí no deja ni pasar la niveladora. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra la Reg. Saida Sáenz López, dice: hoy tuvimos una reunión con el SIOP y nos dicen que es la calle 017, también que el diámetro de las alcantarillas debe de ser de mínimo 24, pueden ser hasta 30 pero que no sea menos de 24 entonces. Qué van a hacer tres cortes de calles para las aguas, porque hay demasiadas Aguas ahí, una de esa va a ser en el barrio Pocora 2000, las otras la deciden el primero de agosto como dice Walter este y ellos estarían empezando a terminar de hacer limpieza el 4 de agosto o más tardar el 12 de agosto, para que este tal vez la gente que nos están viendo por estos medios que estén anuentes y que cuidemos los niños porque va a haber mucha maquinaria, eso es una preocupación bastante grande que estén ahí pendiente de los niños que van para las escuelas. Muchas gracias.

Al haber atendido al Sr. José Ramírez Hernández, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la alcaldesa y SIOP, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° UNO. Al haber atendido al Sr. José Ramírez Hernández - Junta de Educación Escuela Pocora Sur, exponiendo al situación del parqueo de la escuela en la cual les hace falta material y también la situación del mal estado de la calle camino de la Y griega hacia la escuela Pocora Sur, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones a Servicios de Infraestructura y Obra Pública con el propósito de realizar un inspección en lugar sobre la situación expuesta por el Sr. Ramírez Hernández. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 05. Grupo al que representa: Vecina de Guácimo -----

Señores: Yanitsia Marcela Mena Castro. -----

Asunto: Junta de Educación Escuela Los Naranjos. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, dice: Buenas tardes Un gusto saludarles a ustedes honorable Concejo Municipal y a las personas que nos siguen y al público que saca presente.-----

Inicialmente sí quisiera hacer una nota aclaratoria en relación con lo que voy a mencionar, para ustedes como Concejo es de conocimiento que acá existen dos denuncias que van dirigidas precisamente a una misma persona en la junta Educación Escolar los Naranjos, por consiguiente, voy a hacer referencia a una nota que hice conocimiento a este Concejo. En relación a actas anteriores o a videos que he visto a través de las sesiones municipales que, inclusive la Regidora Doña Maricel hace mención de que a mi persona se me había solicitado unos documentos, quiero aclarar que nunca he recibido ningún acuerdo de este honorable Concejo haciéndome la solicitud, más allá de eso sí deseo externar que estoy sumamente preocupada porque no sé si es que para uno sí y que para otros no, se nos toma acá por seriedad ¿En qué sentido? de que no voy a venir aquí a denunciar un hecho anómalo que se está dando dentro de la junta y como miembro de la junta, sin tener como respaldarme, más allá de eso todavía a la fecha entiendo que ustedes como órgano se tenían que reunir en la comisión de asuntos jurídicos, sin embargo, no me ha llegado ningún documento que diga que lo mío ya lo vieron, sí tengo entendido que este el tema de la señora Doña Leda que también ha denunciado, ustedes lo volvieron a retomar pero vieras que no sé si es que aquí se está mezclando y perdonen la expresión *“las papas con los chayotes”*, una cosa es lo que Doña Leda les esté presentando a ustedes y otra cosa lo que estoy presentando como miembro actual de la junta. -----

Actualmente no tengo ni siquiera las actas a mano como lo denuncié en la última sesión de juntas, les hice conocimiento a las señoras de la junta de que estaban inclusive entorpeciendo los procesos porque actualmente nosotros no hemos podido enviar el presupuesto extraordinario y teníamos fecha fin hasta ahora el 31 de Julio, que eso imposibilita el buen funcionamiento del centro educativo. Ahora bien; con lo del tema del folio del acta, sí como secretaria de la junta saliente tengo conocimiento porque en mi práctica como exsecretaria tomaba fotocopias de las actas para hacerse las entrega a la señora contadora y en el momento en que estábamos haciendo lectura vi que había un entorpecimiento en la buena comprensión de la lectura cuando lo estaba leyendo y fue cuando evidencié y por esa razón no solo he denunciado aquí, denunció también ante la Dirección Regional, pero es que no sé hasta dónde, porque considero que independientemente de las banderas partidarias, ustedes como Gobierno Local para mí son el ente principal a nivel de mi cantón, a nivel de donde tengo que dirigirme, que por consiguiente esperarí un poquito más de interés a esas denuncias, porque he escuchado a Don Francisco Garro que le dijo a una señora: *“Si usted se está dando cuenta que existen hechos anómalos de funcionarios públicos venga y me los denuncia”*, los estoy denunciando, recordemos de que cuando vine aquí soy funcionaria pública no paga, en el momento en que asumo el aceptar ser miembro de una junta, porque lo que no encuentro en el reglamento general de juntas lo encuentro en la ley de administración pública. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Ahora bien, cuando se dan las lecturas de las actas que vienen atropelladas, son actas que para mí tienen vicios de nulidad, porque bien lo sabemos que la Contraloría General de la República dice que las actas tienen que ser transcritas de manera literal, se pueden hacer limpieza del acta, más no quitar lo que sus miembros están exponiendo; actualmente no se da y lo que dicen es así se va porque nosotros lo aprobamos y no es así, hay una ley que sí de verdad pido que se cobije y que ya empiecen a tomarle más interés al tema de esta junta, porque bien lo sé tal vez ustedes no tendrán un arraigo con esta escuela, más yo si pertenencia a la comunidad educativa como madre de familia, sé que esa escuela viene de formaleta, si ya ustedes como garantes del Concejo Municipal dicen para ustedes se sienten en la incapacidad de darle continuidad a esto, lo mínimo que esperaría es que ustedes me den un acuerdo donde aquí se agota la vía administrativa a nivel del Concejo Municipal, porque sé dónde dirigirme, es decir, no me entorpezcan por favor, porque estoy aquí esperando respuestas de ustedes, que al final lo que dicen en el Facebook, me doy cuenta que doña Maricel dice a ella se le pidió pero ¿qué me pidieron? si a mí no me llegó ningún acuerdo, no sé si existe algún interés, que para una cosa así tomamos el acuerdo y para otras no, por eso me he tomado la tarea también de ver las sesiones municipales y siento que la dirección del Concejo recae sobre el señor presidente de este Concejo Municipal y por tanto, todo lo que pasa aquí debería someterse a discusión y a votación y si no se está dando la discusión y la votación no van a no van a existir los acuerdos que a mí no me llegan y por esa razón digo, bueno si ustedes consideran que ya ustedes no tienen la capacidad para manejar ese tema vuelve y repito, denme el acuerdo donde dicen que ustedes agotan la vida administrativa a nivel del Concejo Municipal para poder proseguir y seguir a donde tengo que seguir, porque vivo en un estado social de derecho y también conozco que la Constitución Política no me exhibe ni me prohíbe a darle continuidad a las cosas. -----

Me preocupa grandemente lo que está pasando ahorita en esa escuela, que a la fecha hoy, un día como hoy recibo un correo donde me dicen arbitrariamente "por parte de la secretaría, que porque ella no puede sesionar el día de mañana traslada la sesión para el martes", cuando a mí no me están preguntando y soy parte de la junta, que les caiga bien o no les caiga bien esos problemas del resto ¿porque no caigo bien? porque denuncio, sin embargo, siento que ya es un tema que aquí se ha tornado personal y no lo estoy haciendo personal, simple y sencillamente estoy siguiendo la vía administrativa, no puedo ir donde el asesor supervisor, porque lo que me dice que no me puede recibir el documento, me voy para la dirección regional y la respuesta que me dan es tráigame los puntos puntuales de lo que le contesta a la Municipalidad de Guácimo y estoy en la espera de contestar la Casa Presidencial un correo donde me están esperando para poder atenderme, pero no puedo brincarme el debido proceso ¿Cuál es el debido proceso? que ustedes me den el acuerdo que la vía administrativa se agotó, por lo tanto, solicito que de verdad de manera muy encarecida a través de ustedes que para mí son el Órgano jerárquico al que me tengo que dirigir porque este es mi Gobierno Local, si no existe interés y se sienten inhabilitados o imposibilitados a continuar, solicito ese acuerdo.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes, compañeros del Concejo en pleno y al público. Hay dos cosas que me llaman la atención, sí es cierto que está el documento y por ahí lo tiene Don Francisco que lo íbamos a retomar hoy para tomar el acuerdo de solicitarle la información. Estoy un poco confundida porque Doña Leda tiene una cosa, creo que es con relación a la misma escuela y usted por el otro lado, sí sé que la investigación debe de realizarse por parte del supervisor primeramente, es el supervisor quien tiene que hacer la investigación porque nosotros como Concejo no nos podemos meter en ninguna escuela hacer una investigación; dos: fui directora de escuela y le voy a decir una cosa, como directora de la escuela no iba a firmar algo que no era que no tenía consistencia, primeramente usted como miembro de la junta de Educación creo que hablar con la señora directora porque si alguno está bien ella está poniendo la firma en un documento, empecemos por ahí verdad, a mí una vez me quisieron hacer eso y le dije "eso no lo firmo" simplemente ¿Por qué? Porque si no lleva la firma la Directora del Centro Educativo la señora contadora no debería girar ningún cheque, sí no lleva la firma de la dirección, allá la contadora si se quiere meter en un enredo girando cheques en la firma de la señora directora de la escuela, ahí hay una dinamina de junta de educación con el director del centro educativo. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: muy buenas tardes en respuesta, que si somos competentes; Sí, somos competentes, somos una autoridad, sí tenemos la gran voluntad de colaborar con usted y con los demás vecinos que de alguna forma valiente vienen a poner alguna denuncia, lo que pasa es que hay consultas legales que es necesario aclarar para luego ejecutar, dentro de las consultas, mañana tenemos de 6 de la tarde a 8 de la noche una sesión virtual con el Colegio de abogados, de hecho la comisión de Asuntos Jurídicos está invitado para atender específicamente "*La desconcentración del ámbito municipal y las directivas de las escuelas y colegios*" es un tema relacionado a la consulta que nos están haciendo, es un aula abierta para hacer las consultas con directamente con el colegio de abogados, a los de jurídicos ya les voy a enviar esa invitación nos vamos a conectar por teams, para aprovechar y atender algunas consultas claves para tratar de darle la solución más temprana a la compañera. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Gracias compañeros y compañeras. En este momento escuchando a la dama le doy la razón, desconozco al fondo del asunto, pero sí lo doy la razón, aunque ciertamente esto se ha llevado a comisión, pero nosotros también tenemos que cumplir con los tiempos de respuesta, hay tiempos de respuesta que nosotros no los podemos obviar, tenemos que darle a la persona la respuesta, aunque sea "Sí, estamos estudiando su caso, denos más tiempo" ya ahí respondimos y con eso vamos nosotros no estamos entorpeciendo el proceso administrativo. Cuando ella dice denme el finiquito el proceso administrativo si doy la razón, creo y en ese caso abogó por ella sin conocerle porque creo que nosotros sí tenemos la obligación legal de dar una respuesta en el tiempo; sea positiva o sea negativa. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: De acuerdo Don Walter, pero usted no se imagina las veces que se reúne la comisión de jurídicos, todos los días casi y no hemos terminado y ahí tenemos un montón de cosas que también van para jurídicos, somos humanos y como humanos nos cansamos. Ayer estuve aquí desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche, aquí está la respuesta, se la entrega mañana y en 5 días ella nos tiene que resolver. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, dice: Si me permite no he terminado, siento que me está privando del tiempo y no he agotado los tiempos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Recordemos 10 minutos. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, dice: Primeramente, que no vengo a discutir con usted le voy a dar respuesta a la señora regidora Doña Maricel con respecto a lo que me dice la señora directora. -----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Apoyo en un 100% el comentario de nuestro señor presidente, de igual manera invito al compañero Walter que se una al trabajo diario que tenemos en este Concejo, porque a veces es muy bonito decir hagan y lo otro, pero aquí somos siete o con los suplentes somos 14 y siempre somos solamente las mismas personas que son contadas con el dedo, que somos cinco, invito a todos los de este Concejo que si todos unimos fuerzas y trabajamos unidos el caso de la compañera y de muchos más que están ahí archivados desde hace más de no sé cuántos años podemos ponerlos al día, pero no seamos injustos en decir que podemos hacer cosas, hay que estar aquí como lo hemos estado nosotros algunos compañeros desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la noche y en ese caso cuando todos estamos en un mismo nivel ofreciendo y aportando lo que el pueblo eligió para nosotros y el trabajo que tenemos que hacer y cualquiera nosotros se le levante hacer un comentario o que es válido. Mientras tanto, de mi parte no sé los demás, no estoy de acuerdo con ese comentario. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, dice: Inicialmente para darle respuesta al tema de la directora, tal vez es de conocimiento de ustedes más no de la Dirección Regional, como junta saliente habíamos denunciado a la dirección por una mala práctica con el tema de una factura, entonces deben de entender que mi persona debe tener los anticuerpos evidentes para que la dirección tampoco le ponga interés al tema. Ahora, no vengo a generar conflictos de nada, simple y sencillamente estoy solicitando de que se le dé también el valor al tema ¿Por qué? Porque independientemente lo que sea y tal vez Don Francisco lo tome a mal mi comentario, más no allá soy la que estoy sola dentro de la junta sintiéndome atropellada, discriminada por el simple y sencillo hecho que estoy ----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

denunciando, pero no voy a fallecer, porque vuelvo y repito tengo un arraigo con la institución, es la institución que vi desde que se fundó, estoy a la orilla de esa escuela, me siento contenta de que tengo una escuela a la par y no voy a permitir que por malas cosas o malas prácticas la escuela decaiga, incluso me pongo a analizar y digo como nosotros como junta de Educación nos llegan solicitudes de los padres de familia y me voy a unir a ese a ese punto y se lo dije a las compañeras, somos tan incapaces que a lo interno ni siquiera se ponen de acuerdo porque ustedes no me permiten ni siquiera que tome potestad de aquí para trabajar, a mí no me dan oportunidad ni siquiera cuando dice “vamos a ir a lavar la escuela” a Marcela la última que vuelven a llamar, vamos a ir a hacer eso a desocupar un aula Pues a mí no me llaman porque sencillamente tengo denunciada la junta, pero eso no tiene que exhibir de que tengo las mismas potestades que ellas, tengo el derecho al voz, voto igual que ellas, a que me llamen, que lleguen los padres de familia y digan Por qué los niños están en la sala de profesores y hay un aula ya hay señores a mí no me llamaron, nadie han llamado la junta no hace por dónde querer trabajar, cuando he venido trabajando desde que estaban al patronato de la escuela o sea no es de ahorita por esa razón digo si aquí de verdad ustedes porque inclusive en alguna de las sesiones usted dijo “Es que el licenciado Dani Arguello no puede salir” para mi conocimiento lo sé, no le voy a decir a este Concejo que no que el licenciado Argüello él es licenciado para la parte administrativa o sea para la alcaldía, que ustedes lo solicitan y que dan y les atiende sí Dani por su buena voluntad porque lo voy a decir así atiende cosas del Concejo, pero ese Concejo no tiene tal vez una figura de abogado que les podría dar la orientación eso también lo entiendo, porque no voy a decir voy a masacrar sabiendo de que también hay deficiencias en la parte económica, porque ahorita esa municipalidad ni siquiera le han aprobado el presupuesto eso también lo entiendo pero más allá de eso digo Bueno si está el interés real, mándeme los acuerdos y como dice tal vez ese señor y como dice Doña Patricia, tengo conocimiento que si algo se está haciendo, pero si a mí no me llegan a acuerdos de nada no tengo respuestas para dar ¿qué respuesta puedo dar si ni siquiera no lo tengo? denuncio aquí me piden allá, que ahora me dicen que tengo que hacer una denuncia pública por el tema de la discriminación que estoy pasando, ustedes son mujeres ustedes saben perfectamente que deberíamos de acuerparnos como compañeras, ustedes no llegaron aquí nada más a ser regidoras y hablo a las mujeres, hemos participado en juntas de Educación, asociaciones de desarrollo, líderes comunales todas y por ende digo “porque nos vamos a masacrar entre las mismas” vengo desde la junta que salió podría ser soporte y que en que uso mis ideas y mis opiniones deberían de ser dirección para esta junta, que puedo entender que pasaría tal vez igual que el Concejo municipal vienen entrando, pero tómeme la oportunidad de que pueda expresar, que si está bien bueno y si no mejorémoslo pero trabajemos en un conjunto ¿por qué? porque hay muchas deficiencias y estoy hablándoles que a mí me preocupa el tema de las actas, no existen actas y como dicen para ver un acta sale un pago y sale la planilla, pido los documentos, no me los dan, cuando son documentos públicos y no solo a mí sino, a los padres de familia también, bajo esa razón vengo denuncio porque no quiero que digan usted, “estaba ahí y usted está-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

viendo lo que está pasando que a los a los profesores les están prohibiendo o les están limitando el material y que usted no está haciendo nada” porque las personas que me pusieron, ahí precisamente me pusieron por eso para fiscalizar que podamos trabajar y bien me lo dice el reglamento en juntas, tengo que ser fiscalizadora de los recursos que le entran a las juntas de Educación y hoy por hoy somos las juntas que nos están recortando y ¿qué vamos a hacer después? si otras personas vienen con malas prácticas. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Si la contadora está firmando cheques sin el acta, también está incurriendo en un error. -----

- 1) LISTA DE ASISTENCIA: -----
NOMBRE-----
Maricel Elizondo Zúñiga-----
Kimberly Corrales Camacho-----
Saaed Calderón Hernández-----

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

Al ser las nueve de horas con diez minutos del día martes dos de julio del dos mil veinticuatro, una vez hecha la revisión de la documentación incorporada al expediente CM-OD-01-2024 presentada por la Sra. Yanitsia Marcela Mena, la Comisión Especial del Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo, creada por acuerdo N°7 de sesión ordinaria N°33-2024. Autorizar solicitar presentar las siguientes aclaraciones: 1)-. Con fundamento a los principios de intimación e imputación, los cuales consisten en el acto procesal por medio del cual se pone en conocimiento al servidor público de la acusación formal, dicho emplazamiento y traslado de cargos debe describir de forma circunstanciada, precisa y clara los hechos que se le imputan, detallando condiciones de tiempo (cuando ocurrió el hecho), modo (como se dio el hecho) y lugar (donde se dio el hecho); en relación con lo anterior el escrito presentado de fecha 12 de junio del 2024 realiza una descripción de los hechos de manera genérica por lo que se le solicita realizar una descripción de los hechos de manera precisa, clara y circunstanciada, detallando condiciones de tiempo, modo y lugar. 2)-. Según se indica en el punto 7 del escrito de fecha 12 de junio del 2024, podría haberse modificado el contenido del acta 06-2024 omitiendo información previamente consignada en folio 0068, por lo que se aportó como prueba copia del acta completa previa a la modificación; en relación con lo indicado se solicita aportar copia del libro de actas en uso del folio 0066 al 0069. Se otorga un plazo de 5 días hábiles para la presentación de lo solicitado. Se otorga un plazo de 5 días hábiles para la presentación de lo solicitado. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOS. Conocido el Informe de Comisión Especial de Juntas Administrativas y Educación, del día martes dos de julio del dos mil veinticuatro, una vez hecha la revisión de la documentación incorporada al expediente CM-OD-01-2024 presentada por la Sra. Yanitsia Marcela Mena, la Comisión Especial del Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo, creada por acuerdo N°7 de sesión ordinaria N°33-2024 Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, las siguientes aclaraciones -----

1. Con fundamento a los principios de intimación e imputación, los cuales consisten en el acto procesal por medio del cual se pone en conocimiento al servidor público de la acusación formal, dicho emplazamiento y traslado de cargos debe describir de forma circunstanciada, precisa y clara los hechos que se le imputan, detallando condiciones de tiempo (cuando ocurrió el hecho), modo (como se dio el hecho) y lugar (donde se dio el hecho); en relación con lo anterior el escrito presentado de fecha 12 de junio del 2024 realiza una descripción de los hechos de manera genérica por lo que se le solicita realizar una descripción de los hechos de manera precisa, clara y circunstanciada, detallando condiciones de tiempo, modo y lugar. -----
2. Según se indica en el punto 7 del escrito de fecha 12 de junio del 2024, podría haberse modificado el contenido del acta 06-2024 omitiendo información previamente consignada en folio 0068, por lo que se aportó como prueba copia del acta completa previa a la modificación; en relación con lo indicado se solicita aportar copia del libro de actas en uso del folio 0066 al 0069. ----

Se otorga un plazo de 5 días hábiles para la presentación de lo solicitado. ----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N°06. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Para la reprogramación de la reunión de mañana para estudio del AYA, queda para el próximo lunes, para luego presentarlo el 05 de agosto. Lo que queremos es que estén todos. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reprogramar la reunión para el lunes 29 de julio de 2024, a partir de las 9:00 am, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de realizar una lista de propuestas, alternativas y problemas que presente nuestro cantón en temas de agua y que le competen al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados,



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

con el propósito de que sean presentadas en la próxima reunión con personeros del AyA. -----

(Comuníquese a la Alcaldía Municipal para la presencia de los Ingenieros de Servicios de Infraestructura y Obra Pública y Concejo Municipal en pleno) ----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura al oficio AMG-1115-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-07-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, solicita convocar a sesión extraordinaria para el lunes 29 de julio, a las 3:30 pm, en la sala de sesiones, con el fin de aprobar el Informe de Evaluación y Estados Financieros. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura al oficio AMG-1120-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-07-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SF-0120-2024 suscrito por la Licda. Kattia Montero Astúa- Coordinadora de Servicios Financieros, donde remite oficio SFDP-107-2024, suscrito por Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, referente a remisión de modificación presupuestaria N°08-2024 por un monto de ¢ 3,926,562.50, para su debido traite y aprobación. -----

MODIFICACION INTERNA 08-2024

C	O	D	I	G	O		SALDO			
P	R	E	S	U	P	DESCRIPCION	ACTUAL			
P	G	S	O	P	S					
1						PROGRAMA 1				
	1					ADMINISTRACION				
						SERVICIOS				
				4		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
				9		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	360,677.84	-	871,207.56	1,231,885.40
				7		CAPACITACION Y PROTOCOLO				
				1		ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1,400,000.00	871,207.56	-	528,792.44
	2					RECOLECCION DE BASURA				
				2		REMUNERACIONES EVENTUALES				
				1		TIEMPO EXTRAORDINARIO	918,419.78	-	1,000,000.00	1,918,419.78
				3		INCENTIVOS SALARIALES				
				3		DECIMOTERCER MES	9,959,366.69	-	83,333.33	10,042,700.02
				4		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIALES				
				1		CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE	5,360,775.06	-	92,500.00	5,453,275.06
				5		CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	289,777.26	-	5,000.00	294,777.26
				5		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION				
				1		CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE	3,141,124.66	-	54,200.00	3,195,324.66
				2		APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIO	1,738,629.92	-	30,000.00	1,768,629.92
				3		APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	869,314.68	-	15,000.00	884,314.68
				1		SERVICIOS				
				3		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
				1		INFORMACION	500,000.00	500,000.00	-	-
				4		TRANSPORTE DE BIENES	500,000.00	500,000.00	-	-
				2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
				1		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,263,810.55	-	1,775,321.61	4,039,132.16
				4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
				2		REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,846,020.77	2,000,000.00	-	5,846,020.77
				5		BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	55,354.94	55,354.94	-	-
				5		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	35,203,272.15	3,926,562.50	3,926,562.50	35,203,272.15



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

MODIFICACION INTERNA N°08-2024
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SE REBAJA			SE AUMENTA		
5.02.02.01.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	500,000.00	5.02.02.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,775,321.61
5.02.02.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000,000.00	5.02.02.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,000,000.00
5.02.02.01.03.01	INFORMACION	500,000.00	5.02.02.00.03.03	DECIMOTERCER MES	83,333.33
5.02.02.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	55,354.94	5.02.02.00.04.01	DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	92,500.00
			5.02.02.00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5,000.00
			5.02.02.00.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE	54,200.00
			5.02.02.00.05.02	OBLIGATORIO DE PENSIONES	30,000.00
			5.02.02.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE	15,000.00
5.01.01.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	871,207.56	5.01.01.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	871,207.56
	TOTAL	3,926,562.50		TOTAL	3,926,562.50



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
SERVICIOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS
UNIDAD DE PRESUPUESTO

SAM 286-2024, MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 09

Guácimo, jueves 18 de julio de 2024.

Licda. Vera Zuñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada licenciada:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

[illegible]

JUSTIFICACIÓN:

Se rebaja de las partidas de transporte de bienes e información, ya que aún no se han realizado las compras y debido a la urgencia de fortalecer las paradas que implican poder continuar brindando el servicio, se decide rebajar estos montos.

Se rebaja de repuestos y accesorios ya que con el saldo se puede continuar con la prestación del servicio de recolección.

Se rebaja de Equipo y programas de cómputo debido a que ya se realizó la compra necesaria para el 2024.

[illegible]**JUSTIFICACION:**

Se requiere fortalecer las partidas de combustibles y lubricantes así como de tiempo extraordinario, para poder continuar con la prestación del servicio de recolección de basura, ya que al no tener aún el presupuesto extraordinario disponible se debe modificar de otras partidas para evitar la interrupción del servicio.

Cordialmente,

MARIANELA ROJAS
QUIROS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIANELA ROJAS QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2024.07.18 15:07:27 -06:00

Ing. Marianela Rojas Quirós
Servicios Ambientales y Municipales



Guácimo, lunes 22 de julio 2024
OGTH-0231-2024

Licda. Vera Zúñiga Torres
Encargada de Presupuesto Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 08-2024

Estimada señora:

Me permito solicitar la modificación presupuestaria al Presupuesto 2024 quedando de la siguiente manera:

1. Modificación Presupuestaria para reforzar partida de Gestión y Apoyo en el subproceso de Presupuesto.

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
6	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	8
	5.01.01.01.07.01	Actividades de capacitación	871 207,56	5.01.01.01.04.99	Servicios de gestión y apoyo	871 207,56	
	total		871 207,56	total		871 207,56	
Justificación:				Justificación:			
El área de Gestión del Talento Humano realizó una revisión y determina economías de egresos				Con el fin de reforzar el subproceso de Presupuesto			

2. Modificación Presupuestario para reforzar la partida de Tiempo Extraordinario en el subproceso de Basura del departamento de Servicios Ambientales y Municipales.

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
1	5.02.02.02.04.02	Repuestos y Accesorios	1,280,033.33	5.02.02.00.02.01	Tiempo Extraordinario	1,000,000.00	2
				5.02.02.00.03.03	Decimotercer mes	83,333.33	2
				5.02.02.00.04.01	9.25%	92,500.00	2
				5.02.02.00.04.05	0.50%	5,000.00	2
				5.02.02.00.05.01	5.42%	54,200.00	2
				5.02.02.00.05.02	3.00%	30,000.00	2
				5.02.02.00.05.03	1.50%	15,000.00	2
total			1,280,033.33	total			1,280,033.33
Justificación:				Justificación:			
Se modifica a solicitud del área de Servicios Ambientales y Municipales según oficio SAM-286-2024				Se realiza modificación para reforzar la partida de Tiempo Extraordinario de Basura para el área de Servicios Ambientales y Municipales, debido a la espera de aprobación de la CGR del Presupuesto Extraordinario 03-2024			

Atentamente,

Licda. Angela Espinoza López
Coordinadora, Gestión del Talento Humano

ANGELA ESPINOZA
LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANGELA ESPINOZA LOPEZ
(FIRMA)
Fecha: 2024.07.22 10:24:01 -06'00'



Municipalidad de Guácimo
Gestión del Talento Humano
talentohumanos@guacimo.go.cr /
asistenciath@guacimo.go.cr
2716-5051 ext 116 / 137





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Conocida la Modificación presupuestaria N°08-2024, por un monto de **¢3,926,562.50**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria N° 08-2024, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2024, por la suma de **¢3,926,562.50**. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-1118-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-07-2024, suscrito Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite para su conocimiento oficio GJ-059-2025 suscrito por el Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico Municipal a.i. en respuesta a lo requerido en el acuerdo N°01 tomado por el Concejo Municipal del acta S.O N°34-2024, celebrada el 4 de junio 2024, relacionado con la queja presentada por la señora Doris Guzmán Montero, referente a problemas. -----

Deviene señalarse, que la Municipalidad de Guácimo le asiste una competencia con respecto a la correcta canalización de las aguas llovidas que discurren sobre la vía pública. En dicho sentido, dichas aguas deben canalizarse de la forma más segura hacia el cuerpo de agua más cercano que exista o en su defecto, con apego al criterio técnico, una vez valorada la topografía y desniveles que haya en el sitio, dirigir las aguas recolectadas hacia propiedad privada, evitando causar afectaciones o daños a los particulares. En relación, para estos casos sería de aplicación lo dispuesto en el artículo-----

20 de la Ley General de Caminos Públicos, en tanto establece: *“Todos los poseedores de bienes raíces, por cualquier título, están obligados a recibir y dejar discurrir dentro de sus predios, las aguas de los caminos cuando así lo determine el desnivel del terreno y, cuando sus fundos estén inmediatos a los desagües de un camino, deberán mantener estos desagües limpios, en perfecto estado de servicio y libres de obstáculos. El Ministerio o las Municipalidades mandarán a ejecutar el trabajo y cobrarán el trabajo más el cincuenta por ciento (50%) de recargo si esta obligación no se cumpliera. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las Municipalidades deberán coordinar con el Ministerio de Agricultura las medidas de protección de los caminos en los proyectos de nuevos trazados o en los trabajos de conservación de los existentes, en las regiones donde los mismos puedan provocar o intensificar la erosión o desviar el desagüe natural de los campos”*-----

De tal suerte, en el caso de la propiedad de la señora Guzmán Montero, según inspección in situ e informe técnico SIOP-770-2024, de fecha 11 de julio de 2024,



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

emitido por el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, se denota que la propiedad identificada con el número de plano L-617371-1986, tendría problemas por estancamiento de aguas llovidas que por desnivel discurren entre propiedades privadas. En dicho sentido, en el sitio no se identifica afectaciones provocadas por aguas que discurren sobre vía pública, y por tal motivo la problemática que afecta a la parte interesada lo sería propio del Derecho Privado y por ende en caso que no pueda resolverse entre propietarios, deben ventilarse ante la autoridad judicial competente. -----

En suma, por las razones expuestas en atención de lo indicado en el informe técnico SIOP-770-2024, el caso de la problemática que afectaría a la propiedad de la señora Guzmán Montero, lo sería propia del derecho privado y por tal motivo la Municipalidad de Guácimo no le asistiría competencia para resolverlo, esto en los términos analizados por el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo.-----

Conocido el oficio GJ-059-2025 suscrito por el Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico Municipal a.i., al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Doris Guzmán Montero – Vecina de Río Jiménez, oficio GJ-059-2025 suscrito por el Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico Municipal a.i., en respuesta a lo solicitado mediante el acuerdo N°01 tomado por este Órgano Colegiado, del Acta S.O N°34-2024, celebrada el 4 de junio 2024, relacionado con la queja presentada.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-07-2024, enviado por la Licda. Seidy González Abrahams - Secretaria Alcaldía Municipal, indica que instrucciones de la señora Alcaldesa Municipal, Msc. Beatriz Mora Valverde, se solicita el préstamo de la sala de sesiones para el 24 de julio del 2024, a las 9:00 am, con el fin de llevar a cabo capacitación sobre el tema Gusano Barrenador, misma que será impartida por representantes de SENASA, al comité municipal de emergencias.----

Conocido el oficio de solicitud de la sala de sesiones para el 24 de julio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Alcaldía Municipal, que este Órgano Colegiado le concede el visto bueno para el uso del salón de sesiones el día 24 de julio del 2024, a las 9:00 am, con el fin de llevar a cabo capacitación sobre el tema Gusano Barrenador, misma que será impartida por representantes de SENASA, al Comité municipal de emergencias.-----
(Exceptuando el uso de los curules, asimismo se indica que no se debe de ingerir alimentos dentro de la sala de sesiones).-----
APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-1122-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-07-2024, suscrito Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SF-0119-2024, suscrito por la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora de Servicios Financieros en respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N°15 de la Sesión Ordinaria N°45-2024, celebrada el 09 de julio de 2024.-----

Se informa que durante este primer trimestre el Comité de Deportes de Guácimo no realizó modificaciones presupuestarias. Además, se detalla que para el periodo 2025 se han presupuestado los siguientes montos:-----

Presupuesto	Montos
Presupuesto inicial	₡ 60 022 627,87
Presupuesto Extraordinario I-2024	₡ 31 099 764,88
TOTAL	₡ 91 122 392,75

Datos según informe de Ejecución Presupuesto I trimestre-2024.

En el mismo indica que realizaron gastos durante este primer trimestre 2024 en las siguientes partidas;-----

Partida	Ejecutado por el de Comité de Deportes de Guácimo, I Trimestre-2024
Remuneraciones	₡ 1 956 312,66
Servicios	₡ 7 053 237,88
Materiales y Suministros	₡ 3 844 396,95
Bienes Duraderos	₡ 341 000,00
Transferencias Corrientes	₡ 35 397,68
TOTAL	₡ 13 230 345,17

Datos según informe de Ejecución Presupuesto I trimestre-2024.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Además, se brindan las siguientes observaciones:-----

- 1. En la página N° 2 se menciona "Municipalidad de Pococí", cuando lo correcto es "Municipalidad de Guácimo".-----
- 2. En la página N° 17 se indica que se sumará a la Ejecución Presupuestaria 2024 el superávit de 2024 como presupuesto extraordinario I-2024 por un monto de ¢31.099.768,88. Lo correcto es que se indicara superávit de 2023. Además, en las tablas adjuntas al informe se menciona que el monto del Presupuesto Extraordinario N°1-2024 es ¢31.099.764,88, lo que genera una diferencia de ¢4.-----
- 3. Se menciona la existencia de un Presupuesto Extraordinario I-2024. Al verificar el informe, se constata que este presupuesto ya está siendo ejecutado por el Comité de Deportes. Sin embargo, al consultar en la Contraloría General de la República, no se encuentra publicado en el sistema, como se observa en la imagen adjunta.-----

Adjuntos al documento

Año

Escoja un año

Ir

Filtros: 15

Acciones

Año = 2024

En este punto, interesa recordar que los recursos que pertenecen a CCDD son fondos públicos, esto significa que todos los dineros que perciban los referidos comités ya sean producto de la subvención establecida en el Código Municipal, o por cualquier otra causa, ostentan esa naturaleza.-----

Según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, en su numeral 4.2.11 para efectos informativos y de fiscalización posterior, los documentos presupuestarios que no requieren aprobación externa deberán incluirse de acuerdo con la normativa y especificaciones del sistema de información diseñado por el Órgano Contralor para esos efectos, dentro de los cinco días hábiles contados a partir de su aprobación por parte del jerarca o del funcionario encargado que tenga esta potestad, Por lo que se sugiere se cumpla con dicho numeral incluyendo el presupuesto aprobado al SIPP, el cual fue diseñado por el Órgano Contralor para esos efectos.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Además, se sugiere que el informe de ejecución presupuestaria se realice cumpliendo con lo establecido con las Normas técnicas sobre Presupuesto Público 4.3.15 y 4.5.6. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: comprendo que es el monto es el que se les va a girar después del cambio de la junta directiva, y después viene otro. ¿Son dos montos?-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo que habíamos visto era que tenían 20 millones de colones, pero tampoco se ha visto el informe, entonces se les iba a dar 10 pero era un poco arriesgado porque no teníamos en realidad y lo que se decidió por los 6 millones. Lógico que con esos seis millones hay que ser consciente de ellos no iban a salir adelante.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Recordarles que maso menos , en estas fechas ya estaríamos en los juegos nacionales aquí en el cantón, sería interesante valorar si es necesario Presupuestar, eso lo valoraríamos verdad si es necesario presupuestar un monto más adicional al comité de deportes porque sí van a haber gastos significativos para dentro de un año, podríamos dejarlo ahí como en dentro de los pendientes valorar si podemos darle un esfuerzo económico más, porque vienen actividades muy fuertes que también van a impactar de forma positiva este cantón, Muchas gracias.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. Hay algo importante ayer que en la noche que nos reunimos con la comisión de deportes bueno que estaba el señor regidor Nelson Lobo, ese punto que está tocando lo vemos ayer, se entrega es un 3% y estamos viendo que lo que se tiene que ver en estos meses es la posibilidad de que tal vez se les pueda dar un uno más, hay mucho que hacer hay una nueva cabeza, entonces necesitamos poner a trabajar, pero eso ayer lo vimos en la comisión interna de la municipalidad de deportes para que tengan conocimiento.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Ese monto de un 1% es una gran ayuda, porque equivalía es un monto equivalente casi a los 23 millones y medio es bastante, eso más lo que se siempre se les ha asignado que son 60 y 60 millones. Sí eso es lo que estamos estudiando y esa es la esa es la idea que quiere la propuesta que quiere hacer la comisión municipal de deportes.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Perfecto, gracias.-----
CONOCIMIENTO.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio DA-501-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-07-2024, suscrito por el Sr. Randall Black Reid - Alcalde Municipal Siquirres, indica que en el en el marco de la celebración del día de la persona negra y la cultura Afrocostarricense y con fundamento en la Ley 9526 y su artículo 1°, extiende cordial invitación (Francisco Garro Carmona -Presidente Concejo) para que este próximo viernes 23 de agosto del 2024, sea parte de tradicional Sikiparade, recordando que el mismo es un desfile de gala en el que las agrupaciones participantes nos deleitarán con sus bellos y lúcidos atuendos de la cultura afrodescendiente, además de que sus presentaciones son al mejor ritmo y sabor caribeños.-----

El evento dará inicio con un acto protocolario frente a la Iglesia Católica en el centro de Siquirres, a las 10:30 am, es importante indicar que se ha reservado 1 espacio en la tarima municipal desde donde podrá disfrutar del desfile.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura oficio DPMG-097-2024 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 19-07-2024, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre SEGURA ALVAREZ MARY FRANCINI, con cédula de identidad N°07-0240-0140, para la categoría de RESTAURANTE (C1), en el negocio denominado “**RESTAURANTE ACUARIOS**”, ubicado COSTADO OESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DE VILLAFRANCA; DUACARI con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 am, debiendo cancelar ¢57.775 por trimestre.-----

Conocido la solicitud de aprobación de patente de licor según oficio DPMG-097-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre SEGURA ALVAREZ MARY FRANCINI, con cédula de identidad N°07-0240-0140, para la categoría de RESTAURANTE (C1), en el negocio denominado “**RESTAURANTE ACUARIOS**”, ubicado COSTADO OESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DE VILLAFRANCA; DUACARI con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 am, debiendo cancelar ¢57.775 por trimestre.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

ARTICULO N° 14. Se dio lectura oficio DPMG-099-2024 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 19-07-2024, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre HERNANDEZ HERNANDEZ GUISELLA, con cédula de identidad N° 06-0291-0751, para la categoría de MINISUPER (D1), en el negocio denominado **“MINISUPER EL PUEBLO”**, ubicado DUACARI, PUEBLO NUEVO, FRENTE A LA PLAZA DE DEPORTES, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡57.775 por trimestre.-----

Conocido la solicitud de aprobación de patente de licor según oficio DPMG-099-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre HERNANDEZ HERNANDEZ GUISELLA, con cédula de identidad N° 06-0291-0751, para la categoría de MINISUPER (D1), en el negocio denominado **“MINISUPER EL PUEBLO”**, ubicado DUACARI, PUEBLO NUEVO, FRENTE A LA PLAZA DE DEPORTES, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡57.775 por trimestre.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-07-2024, suscrito la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria del Concejo Municipal indicando que el día martes 16 de julio 2024, se presentó a laborar en horario normal, siendo que corresponde a medio día por la sesión ordinaria, pero debido a la elaboración y avance del acta de la Sesión extraordinaria del viernes 19 de julio, por lo que solicito la autorización para disfrutar las horas el viernes en la tarde. -----

Conocido el oficio solicitando permiso, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder el visto bueno para que la funcionaria Abigail Ruiz Lépez – Secretaria del Concejo Municipal, goce del día viernes 26 de julio de 2024 a partir de las 12:30 a 15:30 horas en sustitución del martes 23 de julio de 2024 en la mañana, por motivo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

especial debido a la elaboración y avance del acta de la Sesión extraordinaria del viernes 19 de julio 2024.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-07-2024, firmado por la MSc. Sandra Mileydi Reyes Palma – Directora de la Escuela Carlos Chacón Chavarría, remite propuesta para nombramiento de miembros para la conformación de la Junta de Educación Escuela Carlos Chacón Chavarría, por la renuncia de la Sra. Ana Daniela Meza Porras cedula N°7-0159-0708 y la Sra. Carla Indira Peraza Vargas cedula N°7-0192-0939. Se propone para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.-----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Stephanie Roxana Solís Pérez	1 1462 0749

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Xinia González Soto	7 0145 0278

Conocido el oficio por la MSc. Sandra Mileydi Reyes Palma – Directora de la Escuela Carlos Chacón Chavarría, **solicitando un nombramiento por motivo de renuncia de un miembro, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° DIEZ. A solicitud de MSc. Sandra Mileydi Reyes Palma – Directora de la Escuela Carlos Chacón Chavarría, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Carlos Chacón Chavarría, a las siguientes personas. -----

- Sra. Stephanie Roxana Solís Pérez, cédula N° 1146 0749-----
- Sra. Xinia González Soto, cedula N° 701450278-----

de la Sra. Ana Daniela Meza Porras cedula N°7-0159-0708 y la Sra. Carla Indira Peraza Vargas cedula N°7-0192-0939.-----
(Periodo de vencimiento el 04-10-2024). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

ARTICULO N° 17. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-07-2024, firmado por el Sr. Alexander Sánchez Herrera – Director de la Escuela Duacarí, remite propuesta para nombramiento de dos miembros para la conformación de la Junta de Educación Escuela Duacarí, se realiza la solicitud expresa a este Concejo Municipal de aceptar dicha propuesta, amparada en el hecho de que la junta de educación vence el 22 de julio 2024 y dos miembros comunicaron que no continuaran como miembros de junta de educación debido a decisiones personales, los otros tres miembros expresaron su interés de continuar como miembros de junta.-----

Terna N° 1		
Nombre	Cédula	Condición
Leidy Dayane Álvarez Lara	702090964	Nueva Propuesta
Enrique Gómez Zúñiga	502390753	Nueva Propuesta
Ramiro Calderón Mena	602210217	Continuidad
William Gerardo Pérez Carranza	603070451	Continuidad
Evelyn Mayde Alvarado Cunnigan	701660547	Continuidad

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si debiese de ser reelección.-----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Lo que se debería de solicitar es que está mal presentada, que la debe de enviar correctamente como debe de ser. También hacer la observación que la conserje no debería de estar presentada en la planilla.-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Lo primordial sería decirle que vuelva a enviar una nueva Junta directiva, y se le notifica que haga el cambio de esa persona legalmente.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: La opinión de Maricel es muy válida, si su recomendación la hizo y no hizo medios de corrección, lo correcto es que se haga por medio de la recomendación que nos da.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Que la presenten como tiene que ser.-----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: El asunto es que se presenta como una continuidad y la junta ya venció, entonces se reelige la Junta porque tiene su periodo de vencimiento. En este caso se debe decir que se reelige a las personas porque no hay más. Con relación a la señora Cunnigan que la señora trabaja en el centro educativo que puede haber un conflicto de intereses, es vez se le iba aceptar para no atrasarle más su situación que a favor de los chicos, se-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

aceptó porque se iban a vencer, pero que necesitábamos que buscara otra persona, no es para hacerle daño al Centro Educativo, no tengo nada con el contra el señor porque no lo conozco que quede claro.-----

Conocido el oficio solicitando permiso, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Alexander Sánchez Herrera – Director de la Escuela Duacará, interponer sus buenos oficios a fin de realizar una corrección a la terna enviada a este Órgano Colegiado, se le solicita lo siguiente: -----

1. Indicar en la terna que las personas que continúan son de reelección debido a que existen más personas interesadas en formar parte de la junta de educación.-----
2. Se recomienda cambiar en la terna a la Sra. Evelyn Mayde Alvarado Cunnigan, debido a que puede haber un conflicto de intereses por laborar en el Centro Educativo.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura al oficio DAI-098-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-07-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna Municipal, remite presentación de la Relación de Hechos N°DAI-RH-001-2024.-----

Esta Auditoría Interna como componente orgánico del sistema de control interno que integra el Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, somete a su consideración el estudio denominado "Relación de Hechos No. DAIRH-002-2024, documento con 61 folios conjuntamente con los documentos que la respaldan anexos con 653 folios, referentes a la posible falta al deber legal que impone el cargo de un funcionario público, por posible debilitamiento del sistema de control interno y eventual incumplimiento de obligaciones atinentes al cargo.-----

Al respecto y con fundamento al artículo 06 que señala la Ley General de Control Interno No.8292 y artículo 8 de la Ley Contra Corrupción y Enriquecimiento Ilícito No. 8422, que señala el deber de confidencialidad, se hace entrega en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal de forma CONFIDENCIAL, el documento en sobre cerrado para que determine las responsabilidades que se estimen irregulares, guardando la confidencialidad y el debido proceso que corresponde hasta la resolución final del procedimiento administrativo.-----

Asimismo, se les agradece que en el plazo de 22 días hábiles puedan remitir a la Auditoría Interna, un informe sobre las acciones que procederán a desplegar.-----

Conocido el oficio DAI-098-2024, suscrito por la Auditoría Municipal, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Comisión de asunto jurídicos y cuando se vaya a ver esto debe estar presente el Asesor jurídicos, luego de eso se brinda el informe, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis, oficio suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna Municipal, referente a Relación de Hechos N°DAI-RH-001-2024, documento con 61 folios conjuntamente con los documentos que la respaldan anexos con 653 folios, referentes a la posible falta al deber legal que impone el cargo de un funcionario público, por posible debilitamiento del sistema de control interno y eventual incumplimiento de obligaciones atinentes al cargo.-----

Al respecto y con fundamento al artículo 06 que señala la Ley General de Control Interno No.8292 y artículo 8 de la Ley Contra Corrupción y Enriquecimiento Ilícito No. 8422, que señala el deber de confidencialidad.-----

Asimismo, se invita al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico, a participar de dicha reunión para el debido análisis de la Relación de Hechos N°DAI-RH-001-2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura al oficio SIOP-802-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-07-2024, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, remite lo siguiente: el pasado 28 de junio de 2024 en asamblea de vecinos, realizada a la 1:00 pm. en Rancho Tolomoco Monte de Dios, se conformó el Comité de Caminos de Monte de Dios y Altos de Suerre, caminos códigos C7-06-241 y C7-06-227 integrado por las siguientes personas:-----

Nombre Completo	Número de Cédula*	Puesto
Jonathan Morales Murillo	1-1234-0204	Presidenta
Yamileth Alfaro Steller	6-0246-0254	Vicepresidente
Luis Gerardo Serrano Arias	3-0373-0282	Secretaria
Mariluz Arias Jiménez	5-0339-0562	Tesorero
Elder Cerdas Barrantes	6-0220-0692	Vocal 1
Jorge Lesli Veitch	1-0755-0614	Vocal 2
José Elías García Bonilla	7-0295-0509	Vocal 3
Olger Porras Berrocal	1-0655-0215	Fiscal

Esta comunidad tiene gran preocupación por la conservación vial, así como la disposición de colaborar con la Municipalidad y otras instituciones para el mejoramiento de sus calles y caminos.-----

Además, he de indicar que el comité de caminos tendrá una vigencia de 2 años.---



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Le solicito respetuosamente la juramentación de sus miembros, agradecería me indiquen la fecha que deben asistir los miembros del comité de caminos.-----

Conocido el oficio , al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TRECE. Conocido el oficio SIOP-802-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-07-2024, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer la integración Comité de Caminos de Monte de Dios y Altos de Suerre, caminos códigos C7-06-241 y C7-06-227, mismo fue conformado a través de asamblea de vecinos el pasado 28 de junio de 2024, realizada a la 1:00 pm. en Rancho Tolomoco Monte de Dios, quedando integrada de la siguiente manera:-----

Nombre Completo	Número de Cédula*	Puesto
Jonathan Morales Murillo	1-1234-0204	Presidenta
Yamileth Alfaro Steller	6-0246-0254	Vicepresidente
Luis Gerardo Serrano Arias	3-0373-0282	Secretaria
Mariluz Arias Jiménez	5-0339-0562	Tesorero
Elder Cerdas Barrantes	6-0220-0692	Vocal 1
Jorge Lesli Veitch	1-0755-0614	Vocal 2
José Elías García Bonilla	7-0295-0509	Vocal 3
Olger Porras Berrocal	1-0655-0215	Fiscal

(Periodo de vigencia 23-07-2024 – Periodo de vencimiento 23-07-2026)

Asimismo, se invita a todos los miembros del Comité de Caminos a participar de la sesión ordinaria del martes 30 de julio de 2024, a partir de las 3:30 pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad para proceder a la respectiva juramentación.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al oficio SIOP-801-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-07-2024, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, remite lo siguiente: el pasado 04 de julio de 2024 en asamblea de vecinos, realizada a la 2:00 pm. en la Escuela Tierra Grande - Macadamia, se conformó el Comité de Caminos de Tierra Grande Macadamia, integrado por las siguientes personas:-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Nombre Completo	Número de Cédula	Puesto
Geive Corrales García	1-0691-0602	Presidenta
Fredy Mena Venegas	1-0625-0480	Vicepresidente
Margarita Soto Pérez	1-0694-0123	Secretaria
Giselle Rojas Castillo	1-0739-0567	Tesorero
Marcela Guerrero Sánchez	3-0299-0103	Vocal 1
Roberto Vargas Vargas	7-0084-0705	Vocal 2
Ángela Isabel López López	15585258583335	Vocal 3
Álvaro Calderón Benavides	7-0060-0133	Fiscal

Esta comunidad tiene gran preocupación por la conservación vial, así como la disposición de colaborar con la Municipalidad y otras instituciones para el mejoramiento de sus calles y caminos.-----

Además, he de indicar que el comité de caminos tendrá una vigencia de 2 años.----

Le solicito respetuosamente la juramentación de sus miembros, agradecería me indiquen la fecha que deben asistir los miembros del comité de caminos.-----

Conocido el oficio , al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° CATORCE. Conocido el oficio SIOP-801-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-07-2024, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer la integración el Comité de Caminos de Tierra Grande Macadamia, mismo fue conformado a través de asamblea de vecinos el pasado 04 de julio de 2024, realizada a la 1:00 pm. en realizada a la 2:00 pm. en la Escuela Tierra Grande - Macadamia, quedando integrada de la siguiente manera:-----

Nombre Completo	Número de Cédula	Puesto
Geive Corrales García	1-0691-0602	Presidenta
Fredy Mena Venegas	1-0625-0480	Vicepresidente
Margarita Soto Pérez	1-0694-0123	Secretaria
Giselle Rojas Castillo	1-0739-0567	Tesorero
Marcela Guerrero Sánchez	3-0299-0103	Vocal 1
Roberto Vargas Vargas	7-0084-0705	Vocal 2
Ángela Isabel López López	15585258583335	Vocal 3
Álvaro Calderón Benavides	7-0060-0133	Fiscal

(Periodo de vigencia 23-07-2024 – Periodo de vencimiento 23-07-2026)



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Asimismo, se invita a todos los miembros del Comité de Caminos a participar de la sesión ordinaria del martes 30 de julio de 2024, a partir de las 3:30 pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad para proceder a la respectiva juramentación.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 19-07-2024, recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por el Procuradora Notaria del Estado - Licda. Irina Delgado Saborío, en el que envían aprobado solicitud de trámite para la obtención de escritura bajo la ley 7783 a nombre del Sr. José Alberto Thomas Wintes, para lo que corresponde a su cargo. -----

Conocido el oficio de la Procuradora General, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo al solicitante y la entrega del expediente, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. José Alberto Thomas Wintes, Cédula de identidad N° 6-0079-0513, que su trámite para obtención de escritura bajo la Ley 7783, obtuvo visto bueno de parte de la Procuraduría General de la República, por lo que debe de presentarse a la Municipalidad de Guácimo, para retirar la documentación respectiva. Una vez que cumpla con este requisito, queda autorizado para que proceda a tramitar su escritura ante un Notario Público de su elección.-----

Asimismo, se autoriza a la Secretaría del Concejo Municipal a hacer entrega de los expediente correspondiente-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura al oficio ODAM-027-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-07-2024, firmado por la Licda. Kembly Mora Rodríguez – Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor Municipalidad de Guácimo, remite la presente tiene como fin extender informe correspondiente a la contratación por tiempo definido a partir del 4 de marzo al 18 de julio del 2024, misma bajo la modalidad Servicios Profesionales Especiales. Importante indicar que lo aquí realizado corresponde a un periodo de 4 meses y 18 días, (plazo de contratación) así mismo considero relevante informar que para todas las actividades, donaciones y programas ejecutados la municipalidad no invirtió ni un colon más el que presupuesto asignado para mi contratación.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Producto N°1:-----

1. Realizar la planificación y ejecución de los grupos de trabajo con personas mayores y con discapacidad (contémplese personas mayores y personas con discapacidad): Cronograma de grupos focales, Listas de posibles participantes identificados para diagnóstico participativo y matriz de planificación del trabajo. Se realizaron 8 reuniones de trabajo con ambas poblaciones para la planificación y creación del diagnóstico. (se reflejan las listas de asistencia en el anexo1).-----

Producto N°2:-----

2. Entregar el perfil cantonal y avance de los resultados del diagnóstico participativo en los siguientes ejes temáticos: Accesibilidad física y en las comunicaciones, Transporte publico Áreas comunales, Locales comerciales. (se refleja evidencias en el anexo 2)-----
3. Verificación de accesibilidad en zonas turísticas del cantón de Guácimo, se verificaron las siguientes:-----
 - Reserva Chicua.-----
 - Finca Agroturística Villa Las Orquídeas.-----
 - Mariposario La Monarca.-----
 - Fígues Farm.-----
 - Las Golondrinas. -----
 - Caribbean Botanical.-----

Dicha verificación se realizó en coordinación con el Arquitecto Gustavo Aguilar quien labora para el Consejo Nacional de Discapacidad y la dirección regional del Conapdis de la Región Huetar Caribe.-----

Es importante indicar que proceso de certificación de espacios públicos se encontraba en ejecución, ya se habían citado a los grupos de personas con discapacidad y adultos mayores para la identificación de los espacios físicos y locales comerciales, no obstante, a falta de tiempo no se pudo concluir con el producto 2 y 3 debido a la cantidad de tareas establecidas desde el punto 4 hasta la 15.-----

En virtud de esta causa, fue que se realizó la solicitud de extensión del contrato a fin de continuar lo establecido, no obstante, esta fue rechazada.-----

4. Representar a la institución en redes locales y participar en comisiones que atienden las diversas situaciones y poblaciones a nivel cantonal. (evidencias en el anexo 3)-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

- Se participo en 5 reuniones de la Red de Comisiones municipales de Accesibilidad y Discapacidad en los cantones de Pococí, Matina, Siquirres, Talamanca y la Asamblea Legislativa.-----
 - Con la comisión de Accesibilidad y Discapacidad se realizaron 3 sesiones ordinarias y una extraordinaria,-----
5. Desarrollar actividades de capacitación con grupos y organizaciones atinentes a su especialidad de manera interdisciplinaria. (Evidencias en el anexo 4)-----
- Se realizaron las siguientes actividades de capacitación:-----

- 1) Taller llenado de libros de Actas de secretari0 (a) (dirigido a representantes de asociaciones del cantón de Guácimo) -----
- 2) Taller llenado de libros de Actas de Tesorero (a) (dirigido a representantes de asociaciones del cantón de Guácimo)-----
- 3) Taller de inducción para el programa Familias Solidarias. (en coordinación con el Concejo Nacional de la Persona con Discapacidad)-----
- 4) Taller “Trato adecuado hacia la persona Ciega” (En coordinación con el patronato Nacional de Ciegos)-----
- 5) Taller “Uso adecuado de artículos Tiflotécnicos para personas no videntes) (En coordinación con el patronato Nacional de Ciegos) -----
- 6) Charla Turismo Inclusivo dirigido a comerciantes del cantón (en coordinación con el Concejo Nacional de la Persona con Discapacidad) -----
- 7) 7 talleres dirigidos a personas adultas mayores en coordinación con el programa Ciudadano de Oro (Aprendiendo a usar Edus, Perdidas afectivas y duelo emocional, Derechos de las personas adultas mayores, Evitemos caídas, Evitemos las Estafas entre otras.-----

6. Vinculaciones con líderes y lideresas comunales.-----

Capacitación y coordinación con representantes de organizaciones de personas con discapacidad y adultos mayores de las siguientes asociaciones: (Anexo 5)

- Asociación Inclusiva Dyam -----
- Asociación Manos Abiertas -----
- Asociación de Personas con discapacidad y Adulto Mayor de Villa Franca
- Asociación de Personas con discapacidad y Adulto Mayor de Rio Jimenes
- Fundación de Autismo y otras Neurodivergencias.-----
- Asociación integral de Rio Jiménez.-----
- Asociación del adulto Mayor de Guácimo.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

7. Brindar información permanente a poblaciones prioritarias sobre sus derechos, y servicios existentes en distintas instituciones; así como de los programas y servicios que desarrollan otras instituciones públicas como privadas. (Ver evidencias en anexo 6)-----

Se brindo información a través de la página oficial de Facebook y grupos de WhatsApp respecto a talleres, programas y actividad dirigidas a la población adulta mayor y con discapacidad.-----

Así mismo a través de las asociaciones de Personas con Discapacidad y adulto mayor y Asociaciones de desarrollo de los distritos de Río Jiménez y Pocora se realizaron campanas para la recepción de documentos para la certificación de la discapacidad y solicitudes de productos de apoyo.-----

8. Atención y orientación a consultas en oficina de personas adultas mayores y personas con discapacidad y sus respectivas familias. (ver listas de asistencia en el anexo 7)-----
- Se atendieron 216 personas, entre ellas personas con discapacidad y adultas mayores, sobre diversos temas, entre ellos: Solicitud de pensión, ayudas sociales, ingreso a programas ofrecidos por la municipalidad y asesoría legal, entre otros.-----
9. Enlaces con universidades para el abordaje de poblaciones específicas, atendiendo a estudiantes para la realización de prácticas, pasantías e investigaciones cantonales. (ver evidencias en anexo 8)-----
- Se realizaron coordinaciones con la Universidad Estatal a Distancia para la realización del Taller de Lesco dirigidos a las nuevas autoridades Municipales.-----
 - Con la Universidad de Costa Rica a través del Programa de Trabajo Comunal Universitario se coordinó la realización de actividades deportivas y de ocio y recreación.-----
 - Con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y AGECO se gestionó la realización de la Charla de concientización hacia la persona Adulta Mayor y con Discapacidad.-----
 - Por medio de Olimpiadas especiales de Costa Rica se articuló para la donación de balones de fútbol, mismos que fueron donados al Centro de Enseñanza Especial de Guácimo.-----
10. Realizar actividades formativas, culturales, recreativas para la comunidad. (ver evidencias en anexo 9)-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Se realizaron las siguientes actividades:-----

- Actividad física y recreativa en coordinación con la Universidad de Costa Rica en conmemoración del Aniversario del cantonato de Guácimo donde participaron 25 personas con discapacidad y adultas mayores del cantón. Esta actividad se llevó a cabo en Finca Elsa Teresita.-----
- Actividad recreativa en coordinación con la Universidad de Costa Rica donde participaron 25 personas con discapacidad y adultas mayores del cantón en Finca el encanto donde ambas poblaciones gozaron de la naturaleza y actividades recreativas.-----
- Paseo al planetario y al jardín Lankester, realizado en coordinación con la UCR donde se le brindaron charlas informativas y actividades de óseo y recreación. En dicha actividad participaron 23 personas.---

11. Promover y desarrollar procesos de concientización sobre temas de violencia de género, nuevas masculinidades, salud mental en diversas poblaciones, derechos humanos con enfoques en diversas poblaciones, justicia socioambiental, derechos laborales, participación en el desarrollo cantonal. (Anexo 10) -----

- Participación en la caravana contra el maltrato, violencia y marginación contra la persona adulta Mayor.-----
- Conmemoración del Día Nacional de la persona con Discapacidad.---
- Participación en la comisión de Cultura.-----

12. Desarrollar talleres y procesos socioeducativos a nivel institucional y comunal dirigidos a la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores y personas con discapacidad. (se adjunta evidencia en anexo 11)--

2 capacitaciones a la Comisión de Municipal de Accesibilidad y discapacidad en los siguientes temas:-----

- Responsabilidades normativas de los servidores públicos.-----
- Protocolo de atención para personas con discapacidad y adultos mayores.-----

13. Coordinación permanente, tanto a lo interno con la totalidad de las unidades de trabajo de la organización, como con entes externos para la puesta en marcha de acciones interinstitucionales en pro de las poblaciones con las que trabaja (CONAPAM, CONAPDIS, entre otras). (ver Excel adjunto con la información Anexo 12)-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Coordinación con CONAPDIS:-----

- 155 certificados de discapacidad tramitados.-----
- 152 certificados de discapacidad entregados.-----
- 11 referencias para el programa POBREZA Y DISCAPACIDAD-----
- 5 referencias para asistentes personales.-----
- 22 carnets de asistente personal entregados.-----

Coordinación con el IMAS:-----

- 15 referencias enviadas para ayudas sociales.-----
- 23 referencia para el programa BAREMO.-----

Coordinación el INA:-----

- Solicitud de Curso asistente personal para personas con discapacidad: 183 pendientes de ser llamadas.-----

Coordinación con la CCSS:-----

- 24 solicitudes de pensión.-----
- 3 apelaciones.-----

Donaciones:-----

- 7 paquetes de panales donados.-----

14. Cualquier otro que solicite la administración, siempre y cuando sea propio de su abordaje y conocimiento profesional. (ver Excel adjunto con información)
Recepción de Solicitudes de productos de apoyo:-----

- 49 sillas de ruedas-----
- 8 bastones-----
- 11 sillas para baño-----
- 9 andaderas-----
- 5 muletas-----

ACTIVOS DE LA OPAMDIS-----

- Silla para escritorio-----
- Escritorio (Lo tiene Vera en el departamento de Presupuesto)-----
- Arturito-----
- Parlante-----
- 2 micrófonos (están en la secretaria del concejo para uso de las sesiones del concejo)-----
- Computara portátil-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

- Computadora de escritorio.-----

Conocido el oficio el informe, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la oficina, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISEIS. Conocido el oficio ODAM-027-2024 suscrito por la Licda. Kembly Mora Rodríguez – Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor Municipalidad de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor Guácimo, para su conocimiento informe correspondiente a la contratación por tiempo definido a partir del 4 de marzo al 18 de julio del 2024, misma bajo la modalidad Servicios Profesionales Especiales.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura al oficio ICODER-DN-1552-07-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-07-2024, firmado por el Sr. Donald Rojas Fernández – Director Nacional ICODER, remite mediante el oficio ICODER-DN-1359-06-2024 de fecha 25 de junio del 2024 se solicitó a su estimable persona las medidas de seguridad y protección necesarias para preservar en las condiciones óptimas el gimnasio de Guácimo y aún o hemos recibido respuesta.-----

Asimismo, de conformidad con información facilitada por el funcionario Mangell Mc Lean, en visita efectuada el 16 de julio, aún persisten los daños reportados, no se observa evidencia de ningún arreglo a dicho daños, las lámparas continúan sin reponerse y el hueco en la malla no se ha reparado.-----

Si se observó mantenimiento de zonas verdes (externas al gimnasio). De la manera más atenta, le solicito una audiencia con el Concejo Municipal a la brevedad posible para que este servidor exponga la situación que se presenta en este gimnasio.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo podemos recibir el martes.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si me permite sería muy prematuro, podemos darle oportunidad a la nueva directiva de deportes que subsanen, primero algunas deficiencias para que hay un avance. Según el documento que leímos anteriormente no hemos emitido ningún pago al Comité de Deportes, bueno los 6 millones que menciono que era poco dinero. Sugiero días posteriores para que el Comité de Deportes subsane algunas situaciones.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo piden a la mayor brevedad posible, sí, pero en este momento---



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

cómo fue una situación del antiguo comité de deportes y el nuevo que se fundó, estamos en medio de esa situación, sugiero porque realmente que no somos los culpables, pero si a la hora que se gira el dinero a que ellos puedan subsanar algunas cosas para avance, por lo menos a darle tiempo.-----

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Es que con que dinero van a hacer eso si solamente les dieron 6 millones, como harán para subsanar si nos les va a alcanzar, el problema es que aunque les den más tiempo no van a tener el dinero.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Según mencionó Don Francisco hay un fondo de 20 millones, pero consideraron el monto de seis millones, después considerar se les haga un adelanto adicional, pero si hay un poco de presupuesto listo para desembolsar.-----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Según lo que escuche, el documento viene dirigido a la alcaldesa.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ya se lo habían dirigido a la Alcaldesa, hace más de un mes, al no recibir respuesta piden una audiencia al Concejo Municipal.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Mi propuesta es no darles material para que nos acribillen, preparémonos, tenemos presupuesto para trasladar y supongo que van a venir con una serie de debilidades de parte del comité que ya todos los sabemos, pero demos chance a que subsanen temas de seguridad y luego le damos apertura para atender los, para que vengan con una serie de cosas que nos van a culpar de forma errónea porque ya tenemos como decir que hemos avanzado.-----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Entiendo la posición, pero están solicitando a la mayor brevedad, lo que si se pudiera hacer es darle la respuesta por escrito que se les va a dar fecha, y que si tiene avance que lo traigan por escrito como evidencia.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo que tenemos que averiguar es que, si ya les depositaron los seis millones, porque lo que habla en la caja eran solamente 20 millones. Tenían que pagar luz, agua y otras cosas, me dijeron que eso realmente no alcanzaba, no he averiguado cuanto es lo que tiene el comité para retirar.-----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Considero que si no aceptamos lo que están pidiendo nos van a hacer sus comentarios, gracias, Dios, vivimos en un país libre de derecho a expresar, y no podemos obviar y lo que solicitan se debe de atender, independientemente lo que vengan a decir.--



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Escuchando que tiene un mes y no se le ha dado respuesta, verdaderamente debemos atenderlos, esta semana, aunque queramos atenderlos, para la primera semana de agosto sería. Dicen que hay 40 millones que dejó el Concejo anterior, lo utilizaron en otra cosa que, así como se los asignó se los quitó, tenemos que investigar porque no se dejaron porque si estaba destinado para la seguridad del gimnasio porque lo desviaron para otra cosa. Porque cuando se haga un presupuesto para tal cosa se debe de respetar, tenemos que averiguar porque no estamos seguros y buscar el acuerdo el que se gastó.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Me enviaron esta lista del recurso pendiente por pagar, esto es para salir un poco, pero también hay compromisos que aún no han sido cancelados. Fue hecho de una forma rápida, fue como un auxilio, de ese monto se están depositando 6 millones solamente para temas pendientes, no alcanza, pero para que consideremos con la Alcaldesa hace un refuerzo.-----

Compromisos de pago del CCDR Guacimo	
PAGO ENTRENADOR VOLEYBALL	€120 000,00
PAGO DE DOÑA SEIDY	€698 643,01
PAGO VACACIONES MARIANA	€0,00
CCSS	€116 187,00
FODESAF	€0,00
AGUA, LUZ, INTERNET	€250 000,00
TRANSPORTE	€4 436 484,00
TELAS Y UNIFORMES	€369 550,00
ALIMENTACION	€1 351 681,00
CONTABILIDAD	€343 000,00
MANTENIMIENTO	€520 000,00
SERVICIOS ESPECIALES	€1 000 000,00
COMERCIALIZADORA DOÑA TELINA	€507 223,00
	€9 712 768,01

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Quedamos para el 06 de agosto, también consultar si es posible hacer otro depósito de 6 millones, sí.-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Y consultar porque ahí no se reflejan el pago del muchacho, no sé si ya se le pago o está pendiente.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: En lo que pasaron ahí viene.-----

Conocido el oficio ICODER-DN-1552-07-2024, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en brindarle audiencia el 06 de agosto y consultarles a presupuestos si tiene los recursos para hacer otro depósito de 6 millones, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Donald Rojas Fernández – Director Nacional – instituto Costarricense del Deporte y Recreación, que este Órgano Colegiado le concede audiencia para atenderle en la sesión ordinaria del día martes 06 de agosto de 2024, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para tratar tema referente a la situación del Gimnasio Bicentenario Guácimo.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de consultar al Departamento de Servicios Financieros y Presupuesto, la posibilidad de realizar otro giro de dinero a favor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, por un monto de ₡6.000.000-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura al oficio CRCHCS- 13-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-07-2024, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretario Coordinación Red de COMAD HUETAR CARIBE, remite para hacer de su conocimiento que situaciones de última hora impiden a la Municipalidad de Limón recibir la sesión de trabajo de la Red de COMAD HUETAR CARIBESARAPIQUÍ, programada para el día viernes 26 de julio de 2024, por lo cual se procede a desconvocar la citada sesión de trabajo. Asimismo, se procede a reprogramar dicha sesión para el día viernes 09 de agosto de 2024, en la Municipalidad del Cantón Central de Limón, a partir de las 08:30 horas.-----
CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 25. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-07-2024, firmado por la Sra. Ingrid Cartagena Valverde – Secretaria Junta Administradora del Cementerio, remite solicitud de colaboración del Concejo Municipal para la asignación de adoquines que serán retirados del parque central de Guácimo, con el fin de utilizarlos en el Cementerio Municipal Guácimo.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Ingrid Cartagena Valverde – Secretaria Junta Administradora del Cementerio, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal - MSc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. Ingrid Cartagena Valverde – Secretaria Junta Administradora del Cementerio, referente a solicitud de adoquines que serán retirados del parque central de Guácimo, con el fin de utilizarlos en el Cementerio Municipal Guácimo.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME-----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura al correo recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-07-2024, enviado por el Sr. Michael Zúñiga Duarte – Liceo de Pocora, remite presentación del proyecto “Adquisición de mobiliario y equipo tecnológico para la biblioteca escolar del Liceo de Pocora”. El objetivo de este proyecto es cerrar la brecha digital y facilitar el acceso a la información y tecnología a los estudiantes que asisten a nuestro centro educativo. En la actualidad, muchos de nuestros estudiantes carecen de los recursos necesarios para acceder a tecnologías modernas, lo cual limita sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo académico.-----

La implementación de este proyecto permitirá:-----

- 1. Proveer a la biblioteca con mobiliario adecuado y ergonómico que mejore el ambiente de estudio.-----
- 2. Dotar a la biblioteca con computadoras, tabletas, y otros equipos tecnológicos esenciales.-----
- 3. Garantizar acceso a internet de alta velocidad, permitiendo a los estudiantes realizar investigaciones y tareas en línea.-----
- 4. Ofrecer capacitación en el uso de nuevas tecnologías tanto a estudiantes como a docentes, promoviendo una alfabetización digital integral.-----

Por ello, solicitamos respetuosamente la colaboración de la Municipalidad de Guácimo para la adquisición del mobiliario y equipo tecnológico necesario y respetuosamente una audiencia para explorar los alcances de este proyecto en beneficio de la comunidad educativa del Liceo de Pocora.-----

Conocido el oficio suscrito por Sr. Michael Zúñiga Duarte – Liceo de Pocora, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la alcaldesa municipal, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

ACUERDO N° VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal - MSc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Michael Zúñiga Duarte – Liceo de Pocora, referente a solicitud de colaboración para la adquisición del mobiliario y equipo tecnológico necesario para la biblioteca escolar del Liceo de Pocora.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME-----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-07-2024, firmado la Sra. Doris Ruiz López – Fiscal del Comité Pro-Mejoras de la Urbanización Los Colegios, remite lo siguiente: Desde hace días están los estudiantes del CTP de Guácimo ingresando al área comunal de la Urbanización Los Colegios a cometer vandalismo, rayando mesas, escribiendo y dibujando vulgaridades, dejan basura, se escucha discutiendo con palabras obscenas, algunos llegan a fumar. El Comité Pro-Mejoras ya lo ha reportado a la dirección del CTP de Guácimo y seguimos sin respuesta. Estamos bastantes molestos y pedimos la colaboración de ustedes como máxima autoridad, también queremos que nuestras mesas se vuelvan a pintar.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Doris Ruiz López – Fiscal del Comité Pro-Mejoras de la Urbanización Los Colegios a, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Seguridad, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Seguridad, para su atención oficio suscrito por la Sra. Doris Ruiz López – Fiscal del Comité Pro-Mejoras de la Urbanización Los Colegios, referente a situación de la Urbanización Los Colegios, indicando que los estudiantes del CTP de Guácimo están ingresando al área comunal a cometer vandalismo, rayando mesas, escribiendo y dibujando vulgaridades, dejan basura, se escucha discutiendo con palabras obscenas, algunos llegan a fumar. El Comité Pro-Mejoras ha reportado a la dirección del CTP de Guácimo, siendo que aún siguen sin respuesta.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME-----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-07-2024, firmado la Sra. Josefa Ávila Gamboa – Vecina Barrio La Esperanza de Iroquois, remite solicitud de ayuda, soy adulta mayor y estoy tramitando un bono de vivienda, pero a la entrada de la propiedad hay una zanja muy grande y requiere ponerse alcantarillas para que en el momento que se apruebe el bono pueda entrar el camión con los materiales. Dependo económicamente de una pensión la cual no me alcanza para hacer dicho gasto por lo que me dirijo a ustedes para solicitarles su ayuda. Mi solicitud la presento ante



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024

ustedes ya que me apersone a la Municipalidad y me dijeron que me dirigiera a ustedes.-----

Conocido el oficio suscrito por Sra. Josefa Ávila Gamboa – Vecina Barrio La Esperanza de Iroquois, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la alcaldesa municipal, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal - MSc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Sra. Josefa Ávila Gamboa – Vecina Barrio La Esperanza de Iroquois, referente a solicitud de ayuda de la señora adulta mayor, el cual se encuentra tramitando un bono de vivienda, pero a la entrada de la propiedad hay una zanja muy grande y requiere ponerse alcantarillas para que en el momento que se apruebe el bono pueda entrar el camión con los materiales, a fin de que se lo transfiera Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez– Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Pública, con el propósito de verificar la situación.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME-----

ARTICULO N° 29. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-07-2024, firmado el Sr. Alberto Cabeza Villalobos – Presidente Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Frontera, remite solicitar formalmente que nuestra asociación sea considerada, consultada en los procesos de planificación, ejecución, evaluación de los servicios y acciones que el Concejo Municipal desarrolle en relación con la discapacidad. Nuestra experiencia, conocimiento en el campo de la discapacidad pueden contribuir significativamente a la mejora, efectividad de las iniciativas municipales, asegurando que las mismas respondan adecuadamente a las necesidades y derechos de las personas con discapacidad en nuestra comunidad.-----

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política de Costa Rica, nos permitimos presentar las siguientes 10 preguntas para que sean respondidas jurídicamente, en relación a cómo el Concejo Municipal planea trabajar con nuestra organización para cumplir con el artículo 13 de la Ley 7600, respaldado por el artículo 51 constitucional:-----

Artículo 51.- La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente, tendrán derecho a esa protección la madre, el niño y la niña, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

1. ¿Qué mecanismos específicos implementará el Concejo Municipal para garantizar la consulta a organizaciones de personas con discapacidad en la planificación de servicios y acciones?-----
2. ¿Cómo se incorporarán nuestras recomendaciones, sugerencias en los planes y proyectos municipales?-----
3. ¿Qué tipo de evaluaciones se realizarán para asegurar que nuestras propuestas sean efectivamente consideradas y aplicadas?-----
4. ¿Cuál será el proceso de comunicación entre el Concejo Municipal y nuestra organización para mantenernos informados sobre los desarrollos en materia de discapacidad? -----
5. ¿Cómo se manejarán las diferencias de opinión o conflictos que puedan surgir durante el proceso de consulta?-----
6. ¿Qué recursos (humanos, financieros, logísticos) se asignarán para facilitar esta consulta y participación? -----
7. ¿Cómo garantizarán que las consultas se realicen de manera oportuna y no sólo como un trámite formal sin impacto real? -----
8. ¿Se elaborará un cronograma de actividades de consulta y evaluación en el cual nuestra organización participe activamente? -----
9. ¿Qué medidas adoptará el Concejo Municipal para capacitar a su personal en temas de discapacidad y sensibilización? -----
10. ¿Cómo se documentará y publicará el cumplimiento de estas consultas para asegurar la transparencia del proceso?-----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Dicen que hay un convenio ¿Sabe de algún convenio? No tengo conocimiento de quienes son. ¿Por qué están haciendo todas esas consultas, Hay una oficina y a nivel de la COMAD estamos haciendo los esfuerzos necesarios para atender esta situación, de hecho, ¿a los ingenieros siempre se les ha tratado? Ahora bien, quienes son y porque están pidiendo tanta información.-----

En uso de la palabra la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria Concejo Municipal, dice:Es de una Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Frontera, constantemente ha estado enviado solicitudes y consultando sobre la COMAD y la oficina, del convenio creo que no hay ningún firmado, tal vez haya pasado algún formato de convenio pero que este firmado no, habría que buscar en que posición esta.-----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Considero que deberían de enviar explicación de qué necesitas de ese cuestionario y aparte como comisión estamos claro que colaboran, pero qué justifiquen con quién es e indicar que los miércoles la oficina atiende al público, y que serán bienvenidos y dentro del convenio que presenten las credenciales de asociación y con mucho gusto los atenderemos.-----


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Al parecer es una falta de información por parte del solicitante voy a estar en las administraciones anteriores las comisiones no estuvieron trabajando a como lo está haciendo en esta nueva administración, es evidente están pidiendo información y les interesa saber y cómo el derecho de la respuesta debemos atender ese tipo de consultas y sería una como una respuesta de retroalimentación porque ya tienen un programa y agenda de las personas con discapacidad para que participen de la toma de decisiones.-----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Sería bueno que las personas se presenten y digan cuál es el origen de ellos y nos digan cuáles son los objetivos porque los desconozco.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Tal vez una próxima reunión de comisión ellos se puedan apoyar y podrán decir quiénes son los miembros.

Conocido el oficio , al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en invitarlo a reunión de la COMAD el 22 de agosto, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocido el oficio suscrito por el Presidente Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Frontera, consultando sobre los procesos de planificación, ejecución, evaluación de los servicios y acciones que el Concejo Municipal desarrolle en relación con la discapacidad, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar al Sr. Alberto Cabeza Villalobos – Presidente Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Frontera, a participar de la reunión de la Comisión COMAD, el jueves 22 de agosto de 2024, en el salón de sesiones de esta Municipalidad.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura al oficio SCF-MJP-006-07-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15-07-2024, firmado por la Licda. Marlene Jiménez Pérez – Secretaria Consejo Intermunicipal FEMUCARIBE, remite convocatoria a Sesión Ordinaria, para el día sábado 27 de julio del 2024 al ser las 11:00 am en el Cantón de Matina.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a lista de asistencia que participaran a la actividad del 18 de agosto en el Centro Cívico Pococí – Celebración de la Persona con discapacidad y adulto mayor, se solicita confirmar asistencia y solicitar transporte.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

- Sind. Marisela García Torres-----
- Sind. Myriam Guzmán Gamboa-----
- Sind. Melissa Muñoz Espinoza-----
- Reg. Patricia Donaldson Dixon-----
- Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----
- Reg. Blanca Rosa Mejía Medina-----

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Confirmar asistencia de los siguientes miembros el Concejo Municipal a participar de la 2° Edición del Festival Inclusivo Pococí 2024, que se realizara el domingo 18 de agosto, a partir de las 8:30 horas, en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz.-----

- Sind. Marisela García Torres-----
- Sind. Myriam Guzmán Gamboa-----
- Sind. Melissa Muñoz Espinoza-----
- Reg. Patricia Donaldson Dixon-----
- Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----
- Reg. Blanca Rosa Mejía Medina-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° VEINTICINCO. , Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal - MSc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte para que las siguientes personas asistan a la 2° Edición del Festival Inclusivo Pococí 2024, que se realizara el domingo 18 de agosto, a partir de las 8:30 horas, en las instalaciones del Centro Cívico.-----

- Sind. Marisela García Torres-----
- Sind. Myriam Guzmán Gamboa-----
- Sind. Melissa Muñoz Espinoza-----
- Reg. Patricia Donaldson Dixon-----
- Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----
- Reg. Blanca Rosa Mejía Medina-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 32. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-07-2024, firmado la Sra. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo Municipal, remite corrección de nombre de miembro CCDRG. La presente es para indicar que se ha estado consignado de manera incorrecta el orden del número de cedula del Sr. Johnny Aguilar Fernández – Miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, por lo tanto, se solicita autorización para sea correcto de la siguiente forma: Johnny Aguilar Fernández, cedula de identidad N°7-0086-0294.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Conocido el oficio , al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTISEIS. Conocido el oficio solicitando corrección a nombre de un miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la corrección y léase correctamente de la siguiente manera:-----

- Johnny Aguilar Fernández, cedula de identidad N°7-0086-0294.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 33. Se dio lectura al oficio DVT-DGPT-2024-1219 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-07-2024, firmado por el Lic. Oswaldo Miranda Víquez – Director General de la Policía de Tránsito, remite en virtud de reunión realizada con personeros del Concejo Municipal de Guácimo en el cual se emitió acuerdo N°37, según acta S.O N°31-2024. Según valoración realizada, se denota que el lugar requiere demarcación vertical y horizontal. En razón de lo indicado se remite copia del oficio supracitado, para la colaboración de lo acordado, por tratarse de temas relacionados con su representada y por ser una necesidad del cantón de Guácimo.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 34. Se dio lectura al oficio CPJ-DE-OF-517-2024 MCJ-DVJ-0135-2024 IFAM-PE-259-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-07-2024, firmado por la Sra. Natalia Camacho Monge Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven, remite la importancia de la capacitación sobre la conformación de Comités de la Persona Joven, la capacitación se estará ejecutando el 10 de agosto del 2024 en un horario de las 10:00 horas a las 12:00 horas.-----

CONOCIMIENTO.-----

CAPITULO VI. INFORMES DE COMISIÓN. -----

ARTICULO N° 35. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos N° 08, de fecha 22 de Julio de 2024. -----

1) Lista de asistencia -----

Patricia Donaldson Dixon -----

Maricel Elizondo Zúñiga-----

Francisco Garro Carmona-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:-----

Se analiza asunto en carpeta.-----

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:-----

- Nombrar al Lic. Danny Arguello Morales, Gestor Jurídico Municipal, como asesor de esta comisión.-----
- Aprobar el informe de la comisión especial de juntas de educación y administrativas, esto como respuesta a la Sra. Leda Castro Cruz con el propósito de que haga llegar la documentación solicitada y así brindar continuidad al proceso.-----
- Solicitar a la Alcaldesa Municipal girar instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales, Gestor Jurídico, analizar oficio MICITT-DVT-OF-439-2024 Informe de Valoración de Reglamentos Municipales, solicitud de Adopción del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT, resolución de Hacienda e Información de Curso de la UIT, suscrito por el Sr. Hubert Vargas Picado- Viceministro de Telecomunicaciones, con el fin de emitir criterio de viabilidad para adoptarse por esta Municipalidad.-----
- Con respecto a la solicitud de dos patentes temporales de bar y dos de sodas emitidas por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo y su representante legal el Sr. Carmelo Chana Holness, esta comisión está de acuerdo en brindar la aprobación de las patentes temporales siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos que establece la Ley y se culmine el debido proceso en el departamento de patentes de esta Municipalidad.----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Estuvimos en reunión de la comisión con la asociación de ellos ten documentado todo lo que se les ha pedido, pero faltaba subsanar ciertas cosas en el salón que el Ministerio de salud les solicitó y supuestamente el lunes presentaban todo parte de eso y al tener los permisos se van a mandar aquí para aprobación, se les dijo que midieran los tiempos porque el Ministerio de salud se puede llevar días entonces quedamos que ellos hacían la tramitología que les hacía falta. Maggy aquí les reviso lo que tenían que subsanar punto por punto les y les dijo que fueran a arreglar eso y estamos a la espera Del Ministerio de salud, porque si no la tienen no tienen todo lo demás quedamos a la espera de que presenten la documentación y permisos al día para que puedan hacer la actividad.-----

Conocido el Informe de comisión de asuntos jurídicos, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

ACUERDO N° VEINTISIETE. Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 08, de fecha 22 de Julio de 2024, y siendo de conocimiento del Presidente Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Comisión de asuntos Jurídicos en calidad de Asesor al Lic. Danny Arguello Morales, Gestor Jurídico Municipal.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 08, de fecha 22 de Julio de 2024 Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el informe de la Comisión especial de Juntas de Educación y administrativas de fecha martes dos de julio del dos mil veinticuatro, esto como respuesta a la Sra. Leda Castro Cruz con el propósito de que haga llegar la documentación solicitada y así brindar continuidad al proceso.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 08, de fecha 22 de Julio de 2024 Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales, Gestor Jurídico, analizar oficio MICITT-DVT-OF-439-2024 Informe de Valoración de Reglamentos Municipales, solicitud de Adopción del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT, resolución de Hacienda e Información de Curso de la UIT, suscrito por el Sr. Hubert Vargas Picado- Viceministro de Telecomunicaciones, con el propósito de emitir criterio de viabilidad para adoptarse por esta Municipalidad.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

ACUERDO N° TREINTA. Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 08, de fecha 22 de Julio de 2024, con respecto a la solicitud de dos patentes temporales de bar y dos de sodas emitidas por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo y su representante legal el Sr. Carmelo Chana Holness, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:**, Aprobar las patentes temporales de bar y dos de soda, con la aclaración de que se brinda la aprobación, siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos que establece la Ley y se culmine el debido proceso en el Departamento de patentes de esta Municipalidad.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 36. Se dio lectura a minuta de reunión Festejos populares 2024, de fecha 19 de Julio de 2024. -----

- 1) Lista de asistencia** -----
Derin Sancho Montero-----
Carmelo Chana H.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Margarita Brenes solano.-----
Brigida Telles Ruiz-----
Blanca Rosa Mejía Medina.-----

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:-----

Como primer punto los miembros de la asociación y comisión de festejos explican que el salón comunal sí se encuentra clausurado por lo cual ellos han estado realizando mejoras con el fin de que el Ministerio de salud permita su apertura y uso, esto debido a que en el salón se van a realizar 3 actividades y además van a estar los dos cocinas, por ende se está a la espera de finalizar unos detalles de mejora, para que el Ministerio emita la resolución y con esto presentar toda la documentación y requisitos que solicitan para la realización de los objetivos-----

Segundo se mencionan algunas actividades a realizar como: desfile de bandas, tope, premiación del reinado con discomóvil, actividad para el asilo de ancianos y actividad para el día de las madres. Para las actividades en carretera se va a contar con 40 oficiales, se va a acordonar y colocar carrileras, así como el pago de las pólizas, contratación de una veterinaria y un abogado, plan operacional, el plan de evacuación y emergencias.-----

Se contó con la presencia de la encargada de patentes y revisaron con los requisitos los puntos que les faltaban por lo cual ella explicó que al Concejo ella no iba a enviar la documentación incompleta.-----

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:-----

Por lo tanto, y a modo de conclusión iban a realizar unos detalles que faltaban en el salón para el fin de semana y presentar para inspección el día lunes 22, esperar resolución del Ministerio de salud dando visto bueno y permiso para la apertura del salón, con esto transferir la documentación completa de los Festejos para su aprobación, seguido de su probación el traslado de la documentación al departamento de patentes y una vez completa se procede al envío del expediente al honorable Concejo Municipal para su aprobación.-----

Conocida la minuta de reunión de Festejos Populares , al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Conocida la minuta de reunión de Festejos Populares e Guácimo, realizada el 19 de Julio de 2024Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la minuta de la reunión de Festejos Populares e Guácimo, en la cual la Asociación de Desarrollo Integral de



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Guácimo iba a realizar detalles que faltaban en el salón para el fin de semana y presentar para inspección el día lunes 22, esperando la resolución del Ministerio de Salud dando visto bueno y permiso para la apertura del salón, con esto transferir la documentación completa de los Festejos para su aprobación, seguido de su probación el traslado de la documentación al departamento de Patentes, siendo que una vez completa se procede al envío del expediente a este Honorable Concejo Municipal para conocimiento y aprobación.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO N° 37. Se dio lectura a Dictamen de Informe de Comisión de Condición de la Mujer N° 06, de fecha 22 de julio 2024. -----

Lista asistencia. -----
Patricia Donaldson Dixon-----
Miriam Guzmán Gamboa -----
MariSela García Torres-----
Marcela Núñez Pereira-----

1) Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar:-----

Se concluyó la elaboración del Plan de Trabajo 2024.-----

2) Conclusiones y recomendaciones.-----

Marcela termina de redactar el plan de trabajo de la comisión y los envía a las compañeras de la comisión para que lo presenten como dictamen de comisión ----
CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 38. Se dio lectura a informes de la Comisión COMAD N° 05 de fecha 22 de julio 2024. -----

1) LISTA DE ASISTENCIA: -----

NOMBRE -----
Maricel Elizondo Zúñiga-----
Gerardo Aguilar Esquivel-----
Patricia Donaldson Dixon-----
Marisela García Torres -----
Myriam Guzmán Gamboa-----
Genesis Segura Cordero-----
Salomón Fuentes Gómez
Marisela García Torres


1) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:-----

Se proponen diversas iniciativas para optimizar la atención a la población con discapacidad y a los adultos mayores del cantón. Estas iniciativas incluyen la implementación de estrategias como la recopilación de datos y la geolocalización, así como la realización de una encuesta para identificar necesidades e inquietudes. Estas acciones se llevarán a cabo en colaboración con la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor.-----

Se presenta un resumen de la visita realizada por los miembros de la Comisión de la COMAD a los vecinos de la comunidad que recientemente fueron sometidos a la amputación de sus miembros inferiores. El propósito de esta visita fue conocer de primera mano sus situaciones y brindar apoyo institucional por parte de la comisión. Durante la visita, se evaluaron sus necesidades inmediatas. Esta iniciativa forma parte del compromiso continuo de la Comisión de la COMAD de apoyar a las personas con discapacidad en el cantón, asegurando que reciban la atención y el acompañamiento necesarios para mejorar su calidad de vida.-----


2) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:-----

1. Solicitar al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal su colaboración para consultar a la oficina de CONAPDIS ubicada en Limón, con el fin de obtener la fecha en la que se realizará la visita a la Comisión de la COMAD.--



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

2. Solicitar a la Dra. Say Leng Sang Almanza, Directora Área Rectora de Salud Guácimo, que utilice sus buenos oficios para proporcionar información a través de los Asistentes Técnicos en Atención Primaria (ATAP) la discapacidad, rango de edad y ubicación de las personas con discapacidad y adultos mayores en el cantón de Guácimo. Esta información es esencial para planificar y mejorar los servicios y la atención destinada a estos grupos poblacionales, asegurando una respuesta efectiva y coordinada a sus necesidades específicas. La colaboración de la Dra. Say Leng Sang Almanza y la red de ATAP es fundamental para el éxito de esta iniciativa, dada su capacidad para acceder y evaluar de manera integral las condiciones de salud y ubicación de las personas en cuestión.-----

3. Solicitar un voto de apoyo a todas las Municipalidades del país para que gestionen ante los Asistentes Técnicos en Atención Primaria (ATAP) la recopilación de información detallada sobre las condiciones de salud, tipos de discapacidad y ubicación de las personas con discapacidad a nivel nacional. Asimismo, solicitar que se obtengan datos precisos sobre la cantidad y distribución de la población de adultos mayores en cada jurisdicción municipal. Esta información es crucial para la elaboración de políticas públicas y la implementación de programas que respondan adecuadamente a las necesidades de estos grupos poblacionales, promoviendo así una atención más inclusiva y efectiva en todo el territorio nacional. La colaboración de las municipalidades y los ATAP es esencial para garantizar la precisión y actualización de los datos, lo cual permitirá una mejor planificación a nivel local y nacional.-----

4. Por medio de la Comisión de la COMAD, solicitar a la Supervisión de Centros Educativos del cantón de Guácimo que nos extienda una invitación para participar en una reunión de directores de centros educativos programada para los meses de septiembre u octubre. El objetivo de esta participación es realizar una breve charla de sensibilización sobre las personas con discapacidad, dirigida al personal administrativo. Esta actividad se llevará a cabo en colaboración con la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor y la Comisión de la COMAD, con el fin de promover una mayor conciencia y comprensión de las necesidades y derechos de las personas con discapacidad en el ámbito educativo.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

5. Solicitar al Lic. Ricardo Porras Nájera, Diseñador Gráfico Municipal, su colaboración para la creación de un diseño preliminar de un mapa del cantón de Guácimo. Este diseño servirá como base para desarrollar, en el futuro, un mapa informativo detallado que incluya datos sobre la ubicación y características de las personas con discapacidad y adultos mayores en el cantón.-----
6. Solicitar a las diferentes Comisiones Municipales que consideren a la Comisión de la COMAD en las futuras actividades programadas, con el fin de permitir su participación en cada una de ellas. Esta inclusión facilitará una colaboración más efectiva y asegurará que las necesidades y perspectivas de las personas con discapacidad y adultos mayores sean adecuadamente representadas y abordadas en todas las iniciativas municipales.-----
7. Solicitar a la Sra. Isabel Redondo Moya, Encargada del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) sede Guácimo, la programación de una audiencia para los miembros de la Comisión de la COMAD. El propósito de esta reunión es abordar y discutir diversos temas relacionados con la atención a la población con discapacidad y adultos mayores en el cantón de Guácimo. Esta audiencia permitirá un intercambio de información y la identificación de posibles áreas de colaboración entre el INA y la Comisión de la COMAD.-----
8. Solicitar a la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) la realización de una inspección exhaustiva en las distintas instituciones del cantón que brindan atención a los adultos mayores. El objetivo de esta inspección es asegurar que se proporcionen todos los cuidados y atenciones de manera óptima y que no existan anomalías en los servicios ofrecidos. Esta evaluación permitirá identificar áreas de mejora y garantizar que los estándares de calidad en la atención a los adultos mayores sean cumplidos de manera rigurosa.-----
9. Solicitar a la MSc. Beatriz Mora Valverde, Alcaldesa Municipal, que adopte el acuerdo N°01 emitido por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) durante la Sesión 45-2023 celebrada el 4 de octubre de 2023. Con el fin de que se tramite a través de la Oficina de la Persona con Discapacidad y Adulto Mayor para su correspondiente implementación y seguimiento. **Se adjunta documentación.** -----
10. Por medio de la Comisión de la COMAD, se expresa una gran preocupación respecto a los recientes casos de amputación de miembros inferiores que han afectado a dos residentes de la comunidad de Pocora. En virtud de esta situación, se solicita al Dr. Jimmy Ampíe Guzmán, Director Médico de la Clínica



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Luis Diego Alvarado, Área de Salud Guácimo, una explicación detallada sobre cómo se están abordando estos incidentes. Se requiere información sobre los procedimientos actuales para la gestión y tratamiento de tales casos, así como las medidas implementadas para prevenir la ocurrencia de situaciones similares en el futuro. Esta solicitud busca asegurar que se adopten prácticas adecuadas y se refuercen los protocolos para mejorar la calidad de atención y reducir el riesgo de complicaciones graves en la comunidad.-----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: En los documentos presentados que trasladan acá hay un proyecto de vivienda para personas adultas mayores, el asunto es que muchas de las viviendas que se entregan a las personas viven solas, y las viviendas quedan sueltas si no han determinado beneficiario, soy del criterio que si un adulto mayor está viviendo solo y no tiene quien se haga cargo no le tiene que quedar a cargo de la familia quien no se hizo cargo del adulto mayor, y el proyecto a lo que va es que se les asigne una vivienda en calidad de préstamo, entonces la va a utilizar hasta su fallecimiento, cuando fallece se le asigna a otro adulto mayor que no tenga donde vivir, entonces ese el proyecto que se había acordado en este Concejo anteriormente, pero no se sabe que rumbo tomó, entonces que se retome esa situación.-----

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: ¿En qué lugar se les va a construir? Porque si es de ellos los herederos van a reclamar.-----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Es un proyecto municipal.-----

Conocido el Informe de Comisión COMAD N° 05 de fecha 22 de julio 2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Conocido el Informe de la COMAD N° 05 de fecha 22 de julio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la de Secretaría del Concejo Municipal, interponer sus buenos oficio a fin de colaboración para consultar a la oficina de CONAPDIS ubicada en Limón, con el fin de obtener la fecha en la que se realizará la visita a la Comisión de la COMAD.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Conocido el Informe de la COMAD N° 05 de fecha 22 de julio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Dra. Say Leng Sang Almanza, Directora Área Rectora de Salud Guácimo, interponer sus buenos oficios para proporcionar información a través de los Asistentes Técnicos en Atención Primaria (ATAP) la discapacidad, rango de edad y



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

ubicación de las personas con discapacidad y adultos mayores en el cantón de Guácimo. Esta información es esencial para planificar y mejorar los servicios y la atención destinada a estos grupos poblacionales, asegurando una respuesta efectiva y coordinada a sus necesidades específicas. Su colaboración es fundamental para el éxito de esta iniciativa, dada su capacidad para acceder y evaluar de manera integral las condiciones de salud y ubicación de las personas en cuestión.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N.º TREINTA Y CUATRO. Conocido el Informe de la COMAD N.º 05 de fecha 22 de julio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar un voto de apoyo a todas las Municipalidades del país para que gestionen ante los Asistentes Técnicos en Atención Primaria (ATAP) la recopilación de información detallada sobre las condiciones de salud, tipos de discapacidad y ubicación de las personas con discapacidad a nivel nacional.-----

Asimismo, solicitar que se obtengan datos precisos sobre la cantidad y distribución de la población de adultos mayores en cada jurisdicción municipal. Esta información es crucial para la elaboración de políticas públicas y la implementación de programas que respondan adecuadamente a las necesidades de estos grupos poblacionales, promoviendo así una atención más inclusiva y efectiva en todo el territorio nacional. La colaboración de las municipalidades y los ATAP es esencial para garantizar la precisión y actualización de los datos, lo cual permitirá una mejor planificación a nivel local y nacional.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N.º TREINTA Y CINCO. Conocido el Informe de la COMAD N.º 05 de fecha 22 de julio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** solicitar a la Supervisión de Centros Educativos del cantón de Guácimo que nos extienda una invitación para participar en una reunión de directores de centros educativos programada para los meses de septiembre u octubre. El objetivo de esta participación es realizar una breve charla de sensibilización sobre las personas con discapacidad, dirigida al personal administrativo. Esta actividad se llevará a cabo en colaboración con la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor y la Comisión de la COMAD, con el fin de promover una mayor conciencia y comprensión de las necesidades y derechos de las personas con discapacidad en el ámbito educativo.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N.º TREINTA Y SEIS. Conocido el Informe de la COMAD N.º 05 de fecha 22 de julio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucción al Lic. Ricardo Porras Nájera, Diseñador Gráfico Municipal, su colaboración para la creación de un diseño preliminar de un mapa del cantón de Guácimo. Este diseño servirá como base para desarrollar, en el futuro, un mapa informativo detallado que incluya datos sobre la ubicación y características de las



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

personas con discapacidad y adultos mayores en el cantón.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° TREINTA Y SIETE. Conocido el Informe de la COMAD N° 05 de fecha 22 de julio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a las diferentes Comisiones Municipales, que consideren a la Comisión de la COMAD en las futuras actividades programadas, con el fin de permitir su participación en cada una de ellas. Esta inclusión facilitará una colaboración más efectiva y asegurará que las necesidades y perspectivas de las personas con discapacidad y adultos mayores sean adecuadamente representadas y abordadas en todas las iniciativas municipales.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° TREINTA Y OCHO. Conocido el Informe de la COMAD N° 05 de fecha 22 de julio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Sra. Isabel Redondo Moya, Encargada del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) sede Guácimo, una audiencia para los miembros de la Comisión de la COMAD. El propósito de esta reunión es abordar y discutir diversos temas relacionados con la atención a la población con discapacidad y adultos mayores en el cantón de Guácimo. Esta audiencia permitirá un intercambio de información y la identificación de posibles áreas de colaboración entre el INA y la Comisión de la COMAD.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° TREINTA Y NUEVE. Conocido el Informe de la COMAD N° 05 de fecha 22 de julio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) la realización de una inspección exhaustiva en las distintas instituciones del cantón que brindan atención a los adultos mayores. El objetivo de esta inspección es asegurar que se proporcionen todos los cuidados y atenciones de manera óptima y que no existan anomalías en los servicios ofrecidos. Esta evaluación permitirá identificar áreas de mejora y garantizar que los estándares de calidad en la atención a los adultos mayores sean cumplidos de manera rigurosa.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° CUARENTA. Conocido el Informe de la COMAD N° 05 de fecha 22 de julio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal - MSc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de adoptar el acuerdo N°01 emitido por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) durante la Sesión 45-2023 celebrada el 4 de octubre de 2023. Con el fin de que se tramite a través de la Oficina de la Persona con Discapacidad y Adulto Mayor para su correspondiente implementación y seguimiento. -----

Se adjunta documentación.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

ACUERDO N° CUARENTA Y UNO. Conocido el Informe de la COMAD N° 05 de fecha 22 de julio 2024, en el cual expresan una gran preocupación respecto a los recientes casos de amputación de miembros inferiores que han afectado a dos residentes de la comunidad de Pocora, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Dr. Jimmy Ampié Guzmán, Director Médico de la Clínica Luis Diego Alvarado, Área de Salud Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de brindar una explicación detallada sobre cómo se están abordando estos incidentes. Se requiere información sobre los procedimientos actuales para la gestión y tratamiento de tales casos, así como las medidas implementadas para prevenir la ocurrencia de situaciones similares en el futuro. Esta solicitud busca asegurar que se adopten prácticas adecuadas y se refuercen los protocolos para mejorar la calidad de atención y reducir el riesgo de complicaciones graves en la comunidad.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 39. Se dio lectura a Dictamen de Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 03, de fecha 22 de julio 2024. -----

1) Lista asistencia. -----

Blanca Rosa Mejía Medina -----
Patricia Donaldson Dixon-----

3) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:-----

Se analizaron dos oficios en carpeta, además se considera importante el proceso de la confección del presupuesto ordinario 2025, y asimismo la importancia de la representación de un miembro del concejo en la Comisión Especial Administrativa de las NICSP.-----

4) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:-----

- Se procede al archivo de los siguientes documentos:-----
 - Oficio DAI-092-2024 informe especial N°003-2024 suscrito por la Licda. Marleny Myrie Pérez- Auditora Municipal, ya que este es un informe de autoevaluación anual para el periodo 2023 y es de conocimiento de este honorable Concejo Municipal.-----
 - Oficio suscrito por la Sra. Cinthya Díaz Briceño- Comisiones Legislativas IV, en el cual remite consulta de expediente N°24251, misma que establece el periodo de 8 días hasta el día 15 de julio para su respuesta por lo cual se encuentra ya vencida.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

- Solicitar a la Alcaldesa Municipal:-----
 - Realizar una calendarización y una mesa de trabajo con los regidores y los encargados de la confección del presupuesto ordinario 2025, con el fin de brindar detalles sobre el proceso de este.-----
 - Se sugiere incorporar a un regidor representante de este Concejo Municipal en la Comisión Especial Administrativa de las NICSP.-----
- Nombrar a la Licda. Vera Zúñiga Torres- Encargada del Departamento de Presupuesto Municipal, como miembro asesor de esta comisión.-----
- Convocar a reunión de comisión para el día 29 de julio, asimismo se solicita la presencia de la Licda. Vera Zúñiga Torres, con el fin de analizar presupuestos anteriores.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay que ir trabajando en eso, es urgente. La semana entrante podemos iniciar y esa es la idea, nos vamos a reunión con la proyectar, el 30 de agosto es el último día, pero lo tenemos que hacer antes.-----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUARENTA Y DOS. Conocido el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 03, de fecha 22 de julio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal - Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de indicar lo siguiente:-----

- Realizar una calendarización y una mesa de trabajo con los regidores y los encargados de la confección del presupuesto ordinario 2025, con el fin de brindar detalles sobre el proceso de este.-----
- Se sugiere incorporar a un regidor representante de este Concejo Municipal en la Comisión Especial Administrativa de las NICSP.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° CUARENTA Y TRES. Conocido el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 03, de fecha 22 de julio 2024, y conocido por el Presidente Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a la Licda. Vera Zúñiga Torres- Encargada del Departamento de Presupuesto Municipal, en calidad de asesora de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° CUARENTA Y CUATRO. Conocido el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 03, de fecha 22 de julio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a reunión de comisión de Hacienda y Presupuesto, el lunes 29 de julio 2024, en el salón de sesiones de esta Municipalidad.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Asimismo, se solicita la presencia de la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada del Departamento de Presupuesto, con el fin de analizar presupuestos anteriores.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPITULO VII. MOCIONES.-----

ARTICULO N° 40. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona, de fecha 23 de julio 2024, acogida por la Regs. Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, José Jirón Jirón, Saaed Calderón Hernández, Nelson Lobo Rodríguez y Saida Sáenz López. -----

CONSIDERANDO QUE:-----

Considerando que el CAPÍTULO IV Comisión Especial de Concejos de distrito Artículo 28.—EL Concejo Municipal creará una Comisión de Concejos de Distrito, integrada por al menos un miembro de cada una de las Fracciones Políticas representadas en el Concejo Municipal, en la forma y términos que establece el Código Municipal y el Reglamento respectivo y tendrá por finalidad conocer y dictaminar sobre los asuntos que les remitan los Concejos de Distrito y servir de órgano de coordinación entre ellos y la Municipalidad con el fin de prestarles la asistencia que proceda en los proyectos que sean de interés para un distrito o para un grupo de ellos. Además, deberá dictaminar sobre la precalificación de idoneidad de las organizaciones que solicitan partidas específicas conforme a este-----

Reglamento. Artículo 29.—La Comisión impulsará programas de capacitación para los miembros de los Concejos de Distrito, especialmente en aspectos legales, organizativos y para la presentación de proyectos en las distintas áreas del desarrollo. De acuerdo con el Reglamento de Concejos de Distrito y Partidas Específicas, publicado en La Gaceta N° 14 — Jueves 19 de enero del 2012

POR LO TANTO, MOCIONO:

La solicitud de aprobación del Concejo Municipal de Guácimo para el nombramiento de la Comisión Especial de Concejos de Distritos, conformada por las siguientes personas:-----

Síndicos Propietarios
Geovany Josué Calderón Mora
Sonia Araya Badilla
Marisela García Torres
Isaac Andrés Trejos Sandi
Walter Cambronero Salazar



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Síndicos Suplentes
Myriam Guzmán Gamboa
Juan Carlos Rivera Arrieta
Tarcisio Villalobos Villalobos
Melissa Magret Muñoz Espinoza

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Conocida la moción presenta por el Reg. Francisco Garro Carmona, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUARENTA Y CINCO. Conocida la moción presenta por Reg. Francisco Garro Carmona, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** el Nombrar la Comisión Especial de Concejos de Distritos, conformada por las siguientes personas:-----

Síndicos Propietarios
Geovany Josué Calderón Mora
Sonia Araya Badilla
Marisela García Torres
Isaac Andrés Trejos Sandi
Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes
Myriam Guzmán Gamboa
Juan Carlos Rivera Arrieta
Tarcisio Villalobos Villalobos
Melissa Magret Muñoz Espinoza

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 41. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, de fecha 23 de julio 2024, acogida por la Regs. Francisco Garro Carmona, Blanca Mejía Medina.-----

CONSIDERANDO. Las áreas municipales son menester de esta municipalidad agradecemos profundamente la inmediata atención que le dieron a la solicitud de--



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

mantenimiento de áreas verdes ubicadas en Llanuras de Canaan, Barrio Mascota pero que dejaron sin chapear un área esquinera y un parquecito que también corresponde a esta área municipal.-----

MOCIONO. Para que se les dé el mantenimiento a las áreas faltantes y se continúe la misma una vez al mes. -----

Se dispense de trámite de comisión. -----

Conocida la moción presenta por el, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUARENTA Y SEIS. Conocida la moción presenta por Reg. Maricel Elizondo Zúñiga y Patricia Donaldson Dixon, considerando que brindaron atención a la solicitud de mantenimiento de áreas verdes ubicadas en Llanuras de Canaan, Barrio Mascota, pero dejaron sin chapear un área esquinera y un parquecito que también corresponde a esta área municipal, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal - MSc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones a Servicios Ambientales y Municipales con el propósito de darle el mantenimiento y limpieza a las áreas faltantes y se continúe dando el mantenimiento una vez al mes.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

ARTICULO N° 42. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 23 de julio de 2024, acogida por los Regs, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Nelson Lobo Rodríguez, José Jirón Jirón y Saida Sáenz López. -----

Considerando: Solicitud de Orden y forma para las próximas convocatorias de este honorable Concejo y a la vez sea de provecho en tiempo y espacio para todos los interesados.-----

Mociono: Se solicite por escrito a todos los invitados a este concejo nombre completo de la persona o entidad que solicita la convocatoria, junto a los siguientes requisitos.-----

1. **Atestados del Solicitante:**-----

Breve descripción de la persona, entidad o calidades del solicitante. Incluye número de teléfono de contacto, correo electrónico y cualquier referencia---



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

relevante que respalde la experiencia pertinente. Para más detalles, se puede consultar [enlace a la web o referencias pertinentes].-----

2. Puntos o Temas a Abordar:-----

Enumera claramente los puntos o temas específicos que desees abordar durante la reunión solicitada. Asegúrate de ser conciso y detallado para facilitar la preparación y discusión.-----

Se solicita un tiempo prudencial para la presentación, el cual se compromete a respetar para avanzar con la agenda del día. Cualquier tema adicional pendiente será tramitado por correo electrónico con la secretaría del Concejo.

3. Documento o Presentación:-----

Es obligatorio que el solicitante envíe previamente, al menos 4 días antes de la reunión, cualquier documento o presentación que se utilizará durante la sesión. Esto facilitará la preparación de los participantes y oyentes, permitiéndoles entender a fondo los temas a discutir y analizar.-----

Todos los documentos deben estar traducidos al idioma español. Videos y enlaces para proyectar también deben ser enviados a la secretaría del Concejo dentro de los tiempos estipulados.-----

Esta estructura nos ayudará a comunicar claramente las necesidades y expectativas para la convocatoria del Concejo. Asegurarnos de personalizar la información según los requisitos específicos de la situación y las políticas de este Concejo.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Esta moción en realidad es el resultado de la sesión que tuvimos el día de ayer, en resumen, la expectativa era muy grande para lo que vinimos hacer, el tiempo de ustedes es muy valioso casi que a honoren esta moción es que la persona que nos llega a visitar en esta mesa y quiera exponer sus ideas, es necesario enviar su minuta por escrito de cuáles son las intenciones que va a presentar ante el Concejo ¿Cuál es la intención de esto? Es una situación de orden, primero; una lo tenemos por escrito previo, lo vamos a leer como siempre ese hace antes de iniciar la sesión municipal varios regidores se reúnen y ven la información previa, se va adelantando entonces podemos garantizar que la información va ser bien recibida y no como se hizo el día de ayer que nos dieron información hasta de una página web en inglés, hasta un compañero de la Municipalidad tuvo que ponerse de pie a intentar traducir una página en inglés, gracias a que tenemos una secretaria que esta siempre alerta lo tradujo y se lo dio por escrito para acelerar ese tipo de situaciones. Lo que queremos es que cada uno -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

que venga a solicitar la atención de este Concejo previamente nos envíe la intención, para que se valore. Lo otro, le comentaba a Don Francisco que me parece justo y necesario, instalar el monitor visible con cronometro para asignarle el tiempo a la persona que viene hacer la presentación y que no se vea de una forma irrespetuosa, porque la persona va a ir mirando el tiempo que le corresponde para no interrumpirle abruptamente la presentación. Si la persona, por ejemplo, sabe que tiene 5 minutos y el cronometro le dice que le faltan 30 segundos, la persona va a ir cerrando a su propio ritmo la presentación, necesitamos también que nos colaboren la administración para la instalación de un cronometro en una columna visible para que los invitados sepan cuando les corresponde.-----

En el buen derecho de la formación de este Concejo, rescatando el tiempo de ustedes, que de ahora en adelante nos envíen previamente la información, si es algún vecino que quiere ver el tema de la calle, nos manden un escrito, si es posible un informe fotográfico, cuando el vecino venga acá a exponer ya todos estamos enterados y con eso ganamos porque le damos una mejor atención y hasta una posible respuesta y también el pueblo de Guácimo va ser bien atendido, se va a transmitir la información y fotografías, que hay más transparencia en el proceso. Esa es la moción, si nos apoyan con la votación que los vecinos por favor se apeguen a eso, tanto el tiempo de ellos como nosotros es valioso.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo hablaba con Saaed, es que existe el cronometro es nada mas de ponerlo, la persona de ante mano y la misma secretaria le va a decir que se le va a atender, tiene tanto tiempo, ahí está el cronometro, no se va a interrumpir, porque acá uno les dice 5 o 10 minutos y ellos siguen, y cuando los interrumpen se enojan. Inclusive, hay cronometro que desconectan el audio, son más caros, pero se pueden hacer, se pueden conectar en una de las columnas.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes, quizás la moción está excelente, nada que hay cosas que por ejemplo, hay lideres comunales que se les hace muy difícil contar con eso previo, más bien creo que hay una nota con la secretaria tipo formulario que llenan para que se atiendan aquí, quizás para esas cosas que se pide en la moción puede ser para empresas gubernamentales, o algún empresario, porque hay muchas cosas que están aquí y que para un líder comunal es muy difícil, es mi opinión.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay gente que si se le da el tiempo que se requiere en algunos casos.-----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: De acuerdo con la moción, considero que sería bueno pro aquello que las cosas legales que lo manden a jurídicos suenan bonitas, pero pueda que salga alguien que se incomode de querer alegar que estamos violando sus derechos de atención.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay un acuerdo anterior de 10 minutos, lo que pasa es que les doy chance de más.-----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Con relación a lo que indica el Reg. Nelson, es cierto que tal vez algunas personas no pueden traer imágenes o fotos, pero si le pueden decir a la secretaria, porque muchas personas vienen y se anotan y no dicen cuál es el tema para tratar aquí, entonces si es importante que la gente quiere decir a que vienen, simplemente se anotan.---

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay dos cosas, toman a las secretarias de sorpresa, entonces cuando quieren presentar un video que les avisen con tiempo, porque traen todo y cuando lo van a montar se tienen que paralizar todo, de una vez si lo hacen es con anticipación, si no, no se pasa el video. Es lo mejor, porque se atrasa el proceso.---

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Me parece que eso incluso viene a beneficiar mucho, porque a ustedes como ocurrió hoy de cortar a la persona que está hablando, pero si saben que son 10 minutos, así sea una exposiciones muy extensas saben que se tiene que limitar a eso minutos, entonces no le va a tocar molestar a la persona.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Las personas conocen ese programa. Hoy hizo 22 minutos.-----

En uso de la palabra el Reg. José Jirón Jirón, dice: Don francisco esos minutos la manda usted mismo, usted es el presidente, recuerde que la Asamblea les dicen “Se les terminó el tiempo”, tengo 3 veces de venir a la Municipalidad y siempre eso lo ha manejado el presidente municipal y nosotros lo apoyamos.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay personas que indican que quieren hablar un poco más y les he dado el chance.-----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Quisiera aclarar si era con respecto a atención al público o cuando brindan alguna audiencia en alguna sesión extraordinaria, porque por lo menos en la atención al público si manejamos el machote donde solicitamos, si representan alguna asociación o comité, nombre de las personas que van asistir y el tema que vienen a tratar, si a veces no son muy concretos a la hora de decir, por ejemplo dicen, camino en mal estado. Pero cuando es audiencia es una sesión extraordinaria siento que es diferente, no sé a cuál se están refiriendo si como la de ayer de una audiencia para que desglose la agenda de los puntos a tratar, quienes asisten, si van a presentar algún material o algo así.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Independiente de todo, los que traen una llave maya que avise con tiempo a ustedes. Si del tiempo, vea a la hora que vamos a salir y si fueran más cortantes, nos vamos antes, pero se extiende mucho.-----

Conocida la moción presenta por el Reg. Saaed Calderón Hernández, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvase levantar la mano, de forma calificada con el voto disidente del Reg. Nelson Lobo Rodríguez, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUARENTA Y SIETE. Conocida la moción presenta por Reg. Saaed Calderón Hernández, considerando el orden y forma para las próximas convocatorias y a la vez sea de provecho en tiempo y espacio para todos los interesados, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Solicitar por escrito a todos los invitados a este concejo nombre completo de la persona o entidad que solicita la convocatoria, junto a los siguientes requisitos.-----

1. Atestados del Solicitante:-----

Breve descripción de la persona, entidad o calidades del solicitante. Incluye número de teléfono de contacto, correo electrónico y cualquier referencia relevante que respalde la experiencia pertinente. Para más detalles, se puede consultar [enlace a la web o referencias pertinentes].-----

2. Puntos o Temas a Abordar:-----

Enumera claramente los puntos o temas específicos que desees abordar durante la reunión solicitada. Asegúrate de ser conciso y detallado para facilitar la preparación y discusión.-----

Se solicita un tiempo prudencial para la presentación, el cual se compromete a respetar para avanzar con la agenda del día. Cualquier tema adicional pendiente será tramitado por correo electrónico con la secretaría del Concejo.

3. Documento o Presentación:-----

Es obligatorio que el solicitante envíe previamente, al menos 4 días antes de la reunión, cualquier documento o presentación que se utilizará durante la sesión. Esto facilitará la preparación de los participantes y oyentes, permitiéndoles entender a fondo los temas a discutir y analizar.-----

Todos los documentos deben estar traducidos al idioma español. Videos y enlaces para proyectar también deben ser enviados a la secretaría del Concejo dentro de los tiempos estipulados.-----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Don Francisco y todos los que nos escuchan, en realidad el cronometro es digital, se puede descargar de manera gratuita y más que todo un proyector o una pantalla, eso es todo o asignar una de las dos pantallas, Franciny desde el equipo técnico nos puede indicar si ocupamos un monitor pequeño o una pantalla donde podamos proyectar una segunda imagen y el cronometro es algo digital, o tal vez algún monitor que no tenga uso.-----

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo solicitarle a la Alcaldesa la compra del cronometro, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUARENTA Y OCHO. Conocida la moción presenta por Reg. Saaed Calderón Hernández, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de buscar la posibilidad de la compra de un cronometro para uso en la sala de sesiones con el fin de llevar un control del tiempo para las audiencias que brinda el Concejo, o bien, la posibilidad de un monitor o pantalla pequeña que se pueda proyectar una segunda imagen para la proyección de un cronometro digital.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

ARTICULO N° 43. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona, de fecha 23 de julio de 2024, acogida por los Regs, Maricel Elizondo Zúñiga y Blanca Rosa Mejía Medina.-----

CONSIDERANDO QUE:-----

Considerando que el Concejo Municipal tal como se indica en el Código Municipal conforma sus comisiones permanentes y especiales para distintos temas a tratar, siendo de gran importancia trabajar conjuntamente con los Concejos de Distrito.---

POR LO TANTO, MOCIONO:-----

Para que el Concejo Municipal de Guácimo, apruebe:-----

1. Solicitarle a los Concejos de Distrito de la manera más atenta que de ahora en adelante a la hora de llevar a cabo alguna reunión con alguna entidad del cantón invitar e incorporar a las Comisiones Permanentes o especiales dependiente del objetivo de cada reunión; sea en temas de turismo incorporar a la comisión Municipal de Turismo, en tema de Ambiente, incorporar e invitar a la Comisión de Ambiente, en tema de caminos u obra pública, incorporar e invitar a la Comisión de Obra pública, y así sucesivamente con las comisiones con las que cuenta este Órgano Colegiado en diferentes temas.-----

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2024 DE FECHA: 23-07-2024.

Conocida la moción presenta por el, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

CUARENTA Y NUEVE. Conocida la moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona, considerando tal como se indica en el Código Municipal conforma sus comisiones permanentes y especiales para distintos temas a tratar, siendo de gran importancia trabajar conjuntamente con los Concejos de Distrito, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a los Concejos de Distrito de la manera más atenta que de ahora en adelante a la hora de llevar a cabo alguna reunión con alguna entidad del cantón invitar e incorporar a las Comisiones Permanentes o especiales dependiente del objetivo de cada reunión; sea en temas de turismo incorporar a la comisión Municipal de Turismo, en tema de Ambiente, incorporar e invitar a la Comisión de Ambiente, en tema de caminos u obra pública, incorporar e invitar a la Comisión de Obra pública, y así sucesivamente con las comisiones con las que cuenta este Órgano Colegiado en diferentes temas.

APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Esto es prácticamente lo mismo de lo que les presente, pero la idea es que en realidad se respete el orden, regidores, suplente de regidor, síndicos, suplentes de síndicos, y concejales. No brincarnos como está estipulado en el Código Municipal, de esa forma podamos trabajar más unidos, si un joven Concejál convoca a una reunión con alguna de esas comisiones, nadie está enterado, y vienen a presentarlo, nadie sabe nada, se tiene que respetar tal y como es, tal como está estipulado y de esa forma podemos trabajar bien, sin ningún problema . todos estamos para el desarrollo del cantón, pero si comienzo a llevarme y voy para la cámara x hacer una reunión, es respetar el organigrama.-----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria

Reg. Nelson Lobo Rodríguez
Voto disidente Acuerdo N° Cuarenta y siete